

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
ESCUELA DE POSGRADO  
UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS CONTABLES**



**"CULTURA TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES Y  
RECAUDACIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MI  
PERÚ, CALLAO 2019"**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO  
EN TRIBUTACIÓN**

**CARMEN ROSA ANAYA GALLARDO  
SHIRLE CALDERÓN TRUJILLO**

**ASESOR: DR. CARLOS ALBERTO CHOQUEHUANCA  
SALDARRIAGA**

**Callao – 2023**

**PERÚ**



HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN

**MIEMBROS DEL JURADO:**

<b>DR. HUMBERTO RUBÉN HUANCA CALLASACA</b>	<b>Presidente</b>
<b>DRA. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES</b>	<b>Secretaria</b>
<b>MG. WILMER ARTURO VILELA JIMENEZ</b>	<b>Miembro</b>
<b>DR. MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA</b>	<b>Miembro</b>

**ASESOR: DR. CARLOS A.CHOQUEHUANCA S.**

Nº de Libro: 02            Nº de Folio 78

Nº de Acta: N°004-2023-UPG-FCC/UNAC

Fecha de Aprobación: 28 de marzo del 2023

Resolución de Sustentación: N°009-2023-CD-UPG/FCC

Fecha de la Resolución: 20 de marzo del 2023

## **DEDICATORIA**

Dedicamos la tesis a nuestros padres y familiares que nos insistieron en obtener una maestría para crecer como profesionales.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecemos a nuestro asesor por su paciencia y sus conocimientos que nos han permitido terminar nuestra investigación.

## INDICE

	<b>Pág.</b>
HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN	
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
ÍNDICE	01
TABLAS DE CONTENIDO	05
LISTA DE GRÁFICOS	07
RESUMEN	08
ABSTRACT	09
INTRODUCCIÓN	10
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
1.1 Descripción de la realidad problemática	12
1.2 Formulación de problema	13
1.2.1 Problema general	13
1.2.2 Problemas específicos	13
1.3 Objetivos	13
1.3.1 Objetivo general	13
1.3.2 Objetivos específicos	14
1.4 Delimitantes de la investigación	14
1.4.1 Delimitante teórica	14
1.4.2 Delimitante temporal	14
1.4.3 Delimitante espacial	14
II. MARCO TEÓRICO	15

2.1	Antecedentes	15
	2.1.1 Antecedentes internacionales	15
	2.1.2 Antecedentes nacionales	18
2.2	Bases teóricas	21
	2.2.1 Cultura tributaria	21
	A. Definición	21
	B. Dimensiones	23
	C. Indicadores	24
	2.2.2 Recaudación municipal	24
	A. Definición	24
	B. Dimensiones	25
	B. Indicadores	26
2.3	Marco conceptual	26
2.4	Definición de términos básicos	28
III.	HIPÓTESIS Y VARIABLES	32
3.1	Hipótesis	32
	3.1.1 Hipótesis general	32
	3.1.2 Hipótesis específicas	32
3.2	Definición conceptual de variables	32
3.3	Operacionalización de variables	33
IV.	METODOLOGÍA DEL PROYECTO	35
4.1	Diseño metodológico	35
4.2	Método de Investigación	35
4.3	Población y muestra	35

4.3.1	Población	35
4.3.2	Muestra	36
4.4	Lugar de estudio y periodo desarrollado	37
4.5	Técnicas e Instrumentos de recolección de la información	37
4.5.1	Técnicas	37
4.5.2	Instrumentos	37
A.	Cuestionario	37
B.	Confiability del cuestionario	37
C.	Validez del cuestionario	38
4.6	Análisis y procesamiento de datos	38
4.7	Aspectos Éticos en investigación	38
V.	RESULTADOS	39
5.1	Resultados descriptivos	39
5.1.1	Cultura tributaria	39
5.1.2	Recaudación tributaria	51
5.2	Resultados inferenciales	53
5.2.1	Criterio de aceptación o rechazo de la hipótesis nula	53
5.2.2	Prueba de hipótesis	53
VI.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	59
6.1	Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados	59
A.	Hipótesis específica 1	59
B.	Hipótesis específica 2	59
C.	Hipótesis específica 3	59
D.	Hipótesis general	60



6.2	Contrastación de los resultados con otros estudios similares	60
6.3	Responsabilidad ética	62
	CONCLUSIONES	63
	RECOMENDACIONES	64
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	65
	ANEXOS	70
•	Anexo 1. Matriz de Consistencia	71
•	Anexo 2. Instrumento de recolección de datos	72
•	Anexo 3. Validación del instrumento	73
•	Anexo 4. Carta N° 017-2021-LTAI.MDMP/SG	88

## TABLAS DE CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
Tabla 3.1 Operacionalización de las variables	34
Tabla 5.1 Respuesta de los encuestados sobre los impuestos a pagar	39
Tabla 5.2 Respuesta de los encuestados sobre la forma de pago	340
Tabla 5.3 Respuesta de los encuestados sobre la importancia de pagar los impuestos	41
Tabla 5.4 Respuesta de los encuestados sobre la dimensión conocimiento	42
Tabla 5.5 Respuesta de los encuestados sobre su responsabilidad en el pago de los impuestos	43
Tabla 5.6 Respuesta de los encuestados sobre su honestidad en el pago de los impuestos	44
Tabla 5.7 Respuesta de los encuestados sobre su respeto a las personas y autoridades municipales que dirigen su comunidad	45
Tabla 5.8 Respuesta de los encuestados sobre la dimensión valores	46
Tabla 5.9 Respuesta de los encuestados sobre su compromiso con el pago de los impuestos	47
Tabla 5.10 Respuesta de los encuestados sobre su aceptación del pago de los impuestos	48
Tabla 5.11 Respuesta de los encuestados sobre su identificación con el pago de los impuestos	49
Tabla 5.12 Respuesta de los encuestados sobre su actitud respecto del pago de los impuestos	50
Tabla 5.13 Respuesta de los encuestados sobre su cultura tributaria	51

Tabla 5.14 Pago de trimestres de los tributos municipales	52
Tabla 5.15 Distribución de la muestra	53
Tabla 5.16 Tabla de contingencia entre conocimiento y recaudación	54
Tabla 5.17 Prueba chi cuadrado entre conocimiento y recaudación	54
Tabla 5.18 Tabla de contingencia entre valores y recaudación	55
Tabla 5.19 Prueba chi cuadrado entre valores y recaudación	56
Tabla 5.20 Tabla de contingencia entre actitud y recaudación	57
Tabla 5.21 Prueba chi cuadrado entre actitud y recaudación	57
Tabla 5.22 Tabla de contingencia entre cultura y recaudación	58
Tabla 5.23 Prueba de cuadrado entre actitud y recaudación	58

## LISTA DE GRÁFICOS

	<b>Pág.</b>
Figura 5.1 Respuesta de los encuestados sobre los impuestos a pagar	39
Figura 5.2 Respuesta de los encuestados sobre la forma de pago	40
Figura 5.3 Respuesta de los encuestados sobre la importancia de pagar los impuestos	41
Figura 5.4 Respuesta de los encuestados sobre la dimensión conocimiento	42
Figura 5.5 Respuesta de los encuestados sobre su responsabilidad en el pago de los impuestos	43
Figura 5.6 Respuesta de los encuestados sobre su honestidad en el pago de los impuestos	44
Figura 5.7 Respuesta de los encuestados sobre su respeto a las personas y autoridades municipales que dirigen su comunidad	45
Figura 5.8 Respuesta de los encuestados sobre la dimensión valores	46
Figura 5.9 Respuesta de los encuestados sobre su compromiso con el pago de los impuestos	47
Figura 5.10 Respuesta de los encuestados sobre su aceptación del pago de los impuestos	48
Figura 5.11 Respuesta de los encuestados sobre su identificación con el pago de los impuestos	49
Figura 5.12 Respuesta de los encuestados sobre su actitud respecto del pago de los impuestos	50
Figura 5.13 Respuesta de los encuestados sobre su cultura tributaria	51
Figura 5.14 Pago de trimestres de los tributos municipales	52

## RESUMEN

El objetivo de la investigación ha sido determinar la relación que existe entre la cultura tributaria de los contribuyentes y la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao en el año 2019.

La idea era probar que existe una relación significativa entre la cultura tributaria de los contribuyentes y la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao, año 2019.

Con ese propósito, hemos recopilado datos sobre la cultura tributaria y el grado de cumplimiento del pago trimestral de los impuestos, a través una encuesta, a los contribuyentes de la Municipalidad de Mi Perú.

Una vez recopilados los datos, se ha elaborado una base de datos utilizando el software SPSS Versión 25, lo que nos permitió describir las variables y hacer las pruebas de hipótesis correspondientes.

La principal conclusión de la investigación es que, en efecto, existe una relación significativa entre la cultura tributaria de los contribuyentes y la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao, año 2019, tal como postulamos en el proyecto.

*Palabras clave:* cultura tributaria, recaudación impuestos municipales.

## **ABSTRACT**

The objective of the investigation has been to determine the relationship between the tax culture of taxpayers and the municipal collection of the district of Mi Perú, Callao in 2019.

The idea was to prove that there is a significant relationship between the tax culture of taxpayers and the municipal collection of the district of Mi Peru, Callao, year 2019.

For this purpose, we have collected data on the tax culture and the degree of compliance with the quarterly payment of taxes, through a survey, to the taxpayers of the Municipality of Mi Peru.

Once the data was collected, a database was developed using the SPSS Version 25 software, which allowed us to describe the variables and make the corresponding hypothesis tests.

The main conclusion of the investigation is that, in effect, there is a significant relationship between the tax culture of taxpayers and the municipal collection of the district of Mi Peru, Callao, year 2019, as we postulated in the project.

*Keywords:* tax culture, municipal tax collection.

## INTRODUCCIÓN

El objetivo de la investigación ha sido determinar la relación que existe entre la cultura tributaria de los contribuyentes y la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao en el año 2019.

Los resultados de la investigación se presentan en seis unidades. En la primera unidad, se plantea el problema, describiendo la realidad problemática, formulando el problema, los objetivos y las limitantes de la investigación.

La segunda unidad contiene el marco teórico que comprende los antecedentes del estudio y las bases teóricas y conceptuales de la investigación, así como la definición de términos.

La tercera unidad corresponde a las hipótesis y las variables y comprende la hipótesis general y las hipótesis específicas, la definición conceptual de las variables, así como su operacionalización.

La cuarta unidad trata del diseño metodológico y contiene el tipo y diseño de investigación, el método de Investigación; la población y la muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de información, así como el análisis y procesamiento de datos.

La quinta unidad presenta los resultados descriptivos e inferenciales de la investigación.

La sexta unidad estuvo destinada, en primer lugar, a la contrastación de las hipótesis con los resultados y a la demostración de dichas hipótesis, en segundo lugar, a la contrastación de los resultados de nuestra investigación, con los resultados obtenidos por otros estudios similares que fueron glosados en los antecedentes, tanto nacionales como internacionales y, en tercer lugar, a nuestro

compromiso con la responsabilidad ética que debe tener toda investigación.

La tesis se completa con las conclusiones, las recomendaciones, las referencias bibliográficas y los anexos.



## I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1 Descripción de la realidad problemática

La dificultad de las diferentes gestiones en casi todas las municipalidades, por no decir en todas las municipalidades del Perú es la falta de recursos económicos y es originada principalmente por el nivel de incumplimiento o morosidad, de parte de los contribuyentes en pagar oportunamente sus obligaciones tributarias y esto, nos parece que se debe a múltiples factores y uno de ellos, podría ser el nivel de cultura tributaria municipal.

La municipalidad de Mi Perú, no es ajena a este problema y justamente es en este distrito en el cual se realizó nuestro estudio de investigación para constatar en qué medida se asocian la cultura tributaria de sus contribuyentes con los problemas de recaudación tributaria que hay en el Distrito.

De acuerdo con información proporcionada por la Municipalidad la morosidad en el año 2019 es cercana al 50 %, porcentaje similar al que ocurrió en el año 2018.

Hemos elegido este distrito porque es un distrito joven ya que recién se ha constituido el 17 de mayo del año 2014, mediante Ley 30197.

El objetivo de la investigación es evaluar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación de tributos de los contribuyentes de dicha Municipalidad, a través del pago de los tributos municipales (Impuesto Predial, Arbitrios Municipales o Derechos y Licencias).

En la actualidad, la Municipalidad del distrito de Mi Perú no orienta

adecuadamente a los contribuyentes, lo cual constituye una razón para la baja recaudación de los impuestos ya que los contribuyentes no asumen su responsabilidad tributaria; basados en su desconocimiento de las normas tributarias.

Igualmente consideramos que la investigación serviría para una evaluación de la gestión edil, en lo corresponde al proceso de recaudación de los impuestos de sus contribuyentes.

## **1.2 Formulación del problema**

### **1.2.2 Problema General**

¿Qué relación existe entre la cultura tributaria de los contribuyentes y la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao año 2019?

### **1.2.2 Problemas Específicos**

1. ¿Qué relación existe entre el conocimiento tributario de los contribuyentes y la recaudación municipal del distrito de Mi Perú Callao, año 2019?
2. ¿Qué relación existe entre los valores tributarios de los contribuyentes y la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao año 2019?
3. ¿Qué relación existe entre la actitud tributaria de los contribuyentes y la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao año 2019?

## **1.3 Objetivos**

### **1.3.1 Objetivo General**

Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria de los

contribuyentes y la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao año 2019.

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

1. Determinar la relación que existe entre el conocimiento tributario de los contribuyentes y la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao año 2019.
2. Determinar la relación que existe entre los valores tributarios de los contribuyentes y la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao año 2019.
3. Determinar la relación que existe entre la actitud tributaria de los contribuyentes y la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao año 2019.

## **1.4 Delimitantes de la Investigación**

### **1.4.1 Delimitante teórica**

La investigación se basó en las normas tributarias en general y en las Ordenanzas relacionadas con el impuesto predial, los arbitrios y licencias de la Municipalidad de Mi Perú.

### **1.4.2 Delimitante espacial**

El objeto de estudio de la investigación fueron los contribuyentes que residen en el distrito de Mi Perú, Callao.

### **1.4.3 Delimitante temporal**

Los datos para la investigación corresponden al año 2019 y fueron obtenidos a través de una encuesta aplicada a 384 contribuyentes.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1 Antecedentes

#### 2.1.1 Antecedentes internacionales

Sarduy y Gancedo (2016), en su artículo, se propusieron determinar los factores que han generado una falta de cultura tributaria en un país que goza de un elevado desarrollo cultural, social e intelectual, en una investigación explicativa, de diseño no experimental y de corte transversal, utilizando la técnica de la encuesta y, como instrumento, el cuestionario que fue aplicado tanto a 200 ciudadanos, llegando a la conclusión que “El desconocimiento de las funciones vitales que cumple el Estado en la sociedad, (...) hace que exista por parte de los ciudadanos una especie de apatía sobre la política tributaria y, con ello, un desinterés social general” (p. 139).

El artículo de Sarduy y Gancedo es una evidencia que aún en sociedades muy distintas a la nuestra también existe problemas de recaudación de impuestos, que en este caso, los autores atribuyen al desconocimiento de las funciones vitales que cumple el Estado en una sociedad.

Tortolero (2017), en su tesis, se propuso “Determinar la relación entre la cultura tributaria y el pago del Impuesto sobre Inmuebles Urbanos en el Municipio Valencia del Estado Carabobo” (p. 36), en una investigación correlacional, de diseño no experimental, utilizando la técnica documental y, como instrumento, la lista de

cotejo, llegando a la conclusión que hay “desconocimiento sobre la importancia que tiene el cumplimiento del tributo, así como la falta de divulgación de las ordenanzas que rigen la materia, traen consigo el incumplimiento del pago del impuesto, contribuyendo con la escasa recaudación de este tributo” (p. 95).

Tortolero atribuye el incumplimiento en el pago de los tributos, tanto al desconocimiento de su importancia, como a la falta de divulgación de las ordenanzas que rigen dichos pagos.

Onofre et al. (2017), en su artículo, se propusieron “contribuir al mejoramiento de una cultura tributaria y de un adecuado ingreso de recursos para el presupuesto general del estado y que de esta manera mejorar la distribución de las rentas” (p. 50), en una investigación explicativa y propositiva, de diseño no experimental, utilizando la técnica de la encuesta, y como instrumento, el cuestionario, que fue aplicado a 381 contribuyentes, llegando a la conclusión que “En términos generales, las variaciones de opinión responden a diferencias de condición social (nivel de ingresos, posición socioeconómica, escolaridad), pero muy escasamente resultaron sensibles a variables socio demográficas como el género o la edad” (p. 66).

Onofre et al. atribuyen los niveles de la cultura tributaria a la condición social de los ciudadanos, descartando la influencia de las variables demográficas.

Andrade y García (2012), en su investigación, se propusieron, por

una parte, “exponer el desconocimiento que se tiene por parte de la población acerca de los términos y obligaciones que a tributación se refiere” y por otra parte, “del compromiso por parte de los prestadores de servicio público para que los recursos obtenidos por el pago de impuestos sean aplicados y distribuidos a la misma sociedad de forma asertiva” (p. 4), en una investigación descriptiva, de diseño no experimental, utilizando la técnica de la encuesta y, como instrumento, el cuestionario, que fue aplicado a 300 ciudadanos que tienen o no negocios propios y a 150 alumnos de nivel primaria y secundaria en el municipio de Valle de Santiago Guanajuato y sus alrededores. Luego de su análisis, ellos proponen implementar acciones que tomen cuenta las necesidades de información constante de la población, que los tramites sean eficientes y rápidos, que no haya dificultades al calcular, cobrar y pagar los impuestos, que las tasas de impuestos no sean tan altas, que las normas tributarias sean más estables, con lo cual esperan que “las futuras generaciones se formen con una cultura diferente, la de cumplir y servir y que esto de origen a que exista más recaudación fiscal” (p. 17).

Andrade y García sostienen, que entre otras razones, la falta de una cultura tributaria elevada puede atribuirse a la falta de información, a la complejidad y demora en los trámites, a dificultades en el cálculo de los impuestos, tanto para los ciudadanos, como a los funcionarios municipales, así como al

elevado nivel de los mismos y a la inestabilidad de las normas tributarias.

### **2.1.2 Antecedentes nacionales**

Florián (2017), en su tesis, se propuso “Determinar la relación que existe entre cultura tributaria y calidad de la gestión recaudatoria en la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Barranca, 2016” (p. 39), en una investigación correlacional, de diseño no experimental, de corte transversal, utilizando la técnica de la encuesta y, como instrumento, el cuestionario, que fue aplicado a 75 contribuyentes de Barranca, llegando a la conclusión que “a mayor cultura tributaria mejores posibilidades para que los servidores públicos mejoren su motivación laboral y rendimiento; y al mismo tiempo, la población comprenda mejor que sus tributos son revertidos en infraestructura y servicios públicos” (p. 67).

Florián encuentra una relación directa entre la cultura tributaria y la motivación y rendimiento de los funcionarios municipales.

Durán y Mejía (2015), en su artículo, se propusieron “compartir algunas reflexiones sobre su diseño normativo, los problemas y soluciones jurisprudenciales que se han generado en su aplicación, así como sus posibilidades futuras de afianzar el financiamiento de las municipalidades del país” (p. 43), en una investigación descriptiva, de diseño no experimental, utilizando una técnica documental, llegando a la conclusión que es el problema de la recaudación puede atribuirse a “la poca eficiencia del impuesto

predial”, aunque señala que no es “el único y ni siquiera el principal factor de la baja eficiencia de este tributo”, más bien considera que “la baja recaudación del impuesto se origina por la escasa capacidad institucional de las administraciones tributarias locales para recaudarlos” (p. 65).

Durán y Mejía atribuyen los problemas de recaudación tributaria a la escasa capacidad de las administraciones locales para hacerlo.

Curro (2016), en su tesis, se propuso “Analizar la relación de la Cultura Tributaria de los comerciantes de artesanía textil de la ciudad de Puno con el Cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias, en el periodo 2015” (p. 6), en una investigación correlacional, de diseño no experimental y de corte transversal, utilizando la técnica de la encuesta y, como instrumento, el cuestionario que se aplicó a 254 artesanos, llegando a conclusión que la mayor parte de los artesanos no tributa por desconocimiento ya que ni la SUNAT, ni la municipalidad ni la universidad difunden las normas tributarias.

Curro considera que la falta de tributación de los artesanos se debe al desconocimiento debido a que ninguno de los organismos encargados difunde las normas tributarias.

Gonzales (2018), en su tesis, se propuso “Determinar si la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa” (p. 5), en una investigación explicativa, de diseño no



experimental, utilizando la técnica de la encuesta y, como instrumento, el cuestionario, el cual fue aplicado a 94 contribuyentes, llegando a la conclusión que hay “una relación directa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta, de tal manera que la primera variable incide en un 62% en la recaudación del impuesto a la renta en los contribuyentes del mercado minorista de la ciudad de Pucallpa” (p. 66).

Gonzales encuentra que hay una relación directa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta en el caso que analiza, que son los comerciantes del mercado minorista de la ciudad de Pucallpa.

Tenorio (2017), en su tesis, se propuso “Determinar relación entre el conocimiento tributario y la evasión del impuesto a la renta en los comerciantes de abarrotes del Mercado Modelo de Chiclayo”, en una investigación correlacional, de diseño no experimental, de corte transversal, utilizando la técnica de la encuesta y, como instrumento, el cuestionario, que fue aplicado a 92 comerciantes, llegando a la conclusión que hay “correlación entre el conocimiento tributario y la evasión del impuesto a la renta en los comerciantes de abarrotes del Mercado Modelo de Chiclayo 2017” (p. 39).

Tenorio encuentra que el conocimiento tributario y la evasión del impuesto a la renta en los comerciantes de abarrotes del Mercado Modelo de Chiclayo tienen una relación estadísticamente significativa, es decir, que el conocimiento tributario se ha utilizado

para evadir impuestos.

## **2.2 Bases teóricas**

### **2.2.1 Cultura tributaria**

#### **A. Definición**

La Real Academia Española, RAE (2014) sobre el significado de la palabra cultura, nos arrojó el siguiente resultado:

cultura

Del lat. *cultūra*.

1. f. cultivo.

2. f. Conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico.

3. f. Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.

4. f. desus. Culto religioso.

Woolfolk (2010) sostiene que la cultura es “El conocimiento, los valores, las actitudes y las tradiciones que guían el comportamiento de un grupo de personas y que les permiten resolver las dificultades que enfrentan al vivir en su entorno”. Aunque también advierte que las definiciones de cultura “se aplican de manera regional, étnica, religiosa, racial, por género, por clase social y por otros aspectos que son diversos. Cada uno de nosotros es miembro de muchos grupos, por lo que estamos influidos por muchas culturas diferentes” (p. 158).

El Instituto de Administración Tributaria y Aduanera (IATA, 2012) define la cultura como “el conjunto total de los actos humanos en una comunidad dada, ya sean prácticas económicas, artísticas, científicas o cualquier otra” (p. 19).

Anthony Giddens (como se cita en IATA, 2012, p. 20) sostenía que la cultura se refiere a los “valores que comparten los miembros de un grupo dado, a las normas que pactan y a los bienes materiales que producen”, sin embargo, mientras “Los valores son ideales abstractos (...) las normas son principios definidos o reglas que las personas deben cumplir”.

Roca (2009), en su propuesta a la 42<sup>a</sup> Asamblea General del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, sostuvo que la cultura tributaria es “el conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, pero más importante aún, al conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación” (p. 5).

Castillo y Castillo (2016, p. 152) sostienen que la cultura tributaria “se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos y no bajo presión, por temor a las sanciones establecidas”.

Sarduy y Gancedo (2016) definen la cultura tributaria como “el conocimiento reflexivo del ser humano en cuanto a la bondad del

pago de los tributos, lo que le lleva a cumplir natural y voluntariamente con sus obligaciones tributarias” (p. 129).

## **B. Dimensiones**

Para operacionalizar la cultura tributaria hemos utilizado las siguientes dimensiones: conocimiento tributario, valores y actitud.

El conocimiento tributario corresponde a “la entrega de contenidos e información a la ciudadanía, específicamente en aspectos fiscales” (Solórzano, 2011, p. 10).

Prieto (2011) sostiene que los valores son “todas aquellas creencias o ideas propias de cada sociedad, de cada cultura, ideas y creencias que van a influir en los comportamientos de las personas y en las normas particulares de cada sociedad” (p. 6).

Negrete (2014) sostiene que los “Valores universales son el conjunto de normas de convivencia válidas en un tiempo y época determinada”. Y enfatiza que “no es un concepto sencillo” y esto porque “en ocasiones se confrontan valores importantes que entran en conflicto” como “El derecho a la vida y a la salud, el respeto a la propiedad privada, la observancia de las leyes, etcétera” (p. 1).

En el caso de los valores tributarios tienen que ver con la observancia de las leyes que permitan financiar las actividades de los distintos niveles de gobierno (nacional, regional y local).

Prieto (2011) define las actitudes como la “valoración que hace cada individuo de un estímulo como favorable o desfavorable, es la posición, la percepción, la forma de interpretar nuestra realidad.

(...) son modificables, pueden cambiarse, pueden reevaluarse a través de la experiencia de cada persona” (p. 2).

### **C. Indicadores**

Para medir el conocimiento tributario hemos utilizado tres indicadores: de los impuestos a pagar, de la forma de pagar y de la importancia de pagar.

Para medir los valores hemos utilizado tres indicadores: responsabilidad, honestidad y respeto.

Para medir la actitud hemos utilizado tres indicadores: compromiso, aceptación e identificación.

## **2.2.2 Recaudación municipal**

### **A. Definición**

Martín (2009), sostiene que el sistema de recaudación tributaria se inicia con la determinación del valor de la obligación tributaria a la cual sigue el uso de distintos medios de cancelación y termina con la inclusión de variables que no fueron establecidas en los formularios de pago y que, sin embargo, se incluyen en el valor de la recaudación tributaria final.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, s.f.) define la recaudación como “un proceso complejo que se inicia con la determinación y culmina con el pago del tributo (voluntario o coercitivo)” (p. 5).

IATA (2012) afirma que “Las municipalidades distritales recaudan los siguientes tributos: Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala,

Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos, Impuesto a los Juegos (pinball, bingo, rifas y similares)” (p. 32).

En este caso, corresponde a la recaudación de la Municipalidad del Distrito de Mi Perú, de manera que la recaudación tributaria incluye los siguientes tributos: el Impuesto Predial, los Arbitrios y los Derechos y Licencias.

El impuesto predial “Grava el valor de la propiedad de los predios urbanos y rústicos, es de periodicidad anual” y se aplica a las “Personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza” (IATA, 2012, p. 133).

Los arbitrios “Se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público”. En este caso los “Arbitrios municipales de limpieza pública, parques y jardines”.

Los derechos “Se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos”.

Las licencias “Gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización” (IATA, 2012, p. 122).

## **B. Dimensiones**

Recaudación municipal. Para operacionalizar esta variable la hemos desagregado en las siguientes dimensiones: contribuyentes que no pagaron ningún trimestre; contribuyentes que pagaron un trimestre, contribuyentes que pagaron dos trimestres,

contribuyentes que pagaron tres trimestres y contribuyentes que pagaron los cuatro trimestres.

### **C. Indicadores**

Para medir los contribuyentes que no pagaron ningún trimestre hemos utilizado el número de contribuyentes.

Para medir los contribuyentes que pagaron un trimestre hemos utilizado el número de contribuyentes.

Para medir los contribuyentes que pagaron dos trimestres hemos utilizado el número de contribuyentes.

Para medir los contribuyentes que pagaron tres trimestres hemos utilizado el número de contribuyentes.

Para medir los contribuyentes que pagaron los cuatro trimestres hemos utilizado el número de contribuyentes.

## **2.3 Marco conceptual**

El marco conceptual de nuestra tesis tiene sus orígenes en el libro de Ricardo (2003), que fue publicado, por primera vez, en el año 2017 y en el que exponía los principios de la tributación relacionados sobre todo con el campo del comercio internacional.

La base del razonamiento de Ricardo era que había dos razones que permitían el crecimiento de los países. Una razón era el libre comercio entre los países y otra era el uso de las ventajas comparativas. En cuanto al libre comercio había consenso entre los estudiosos de entonces (Adam Smith, Robert Malthus), pero en cuanto a las ventajas comparativas discrepaba de Adam Smith, quien proponía las ventajas absolutas. La

teoría de las ventajas comparativas, propuesta por Ricardo, se refería al hecho que el comercio internacional libre se podía realizar aún entre países pobres y ricos, si es que cada uno se especializaba en lo que producía a menores costos. Pero ¿Qué tiene esto que ver con el tema de la tributación? Es que el tema sensible y de discusión del siglo XVIII era el tema de los impuestos a las importaciones, es decir, los aranceles. Este mecanismo de aplicar impuestos a las importaciones era impulsado desde el siglo XV por los mercantilistas, para hacer más caros los productos importados, protegiendo de esa manera a los productores internos de un país. Entonces, el tema del debate de los tributos se inicia hace más de doscientos años y estuvo referido a los impuestos al comercio exterior y no a los tributos internos.

Ya en la era moderna se han ido generando propuestas sobre los principios que deben regir la imposición de tributos a los agentes económicos internos. Dichos principios son recogidos en las constituciones de los países, entre los cuales también está el Perú, cuya constitución considera los siguientes principios tributarios:

1. Principio de legalidad
2. Principio de reserva de ley
3. Principio de capacidad contributiva
4. Principio de igualdad
5. Principio de no confiscatoriedad
6. Principio de respeto a los derechos fundamentales (Núñez, 2014).

De manera que, a partir de dichos principios, se ha generado un marco



normativo que precisa las atribuciones de las instituciones y los derechos y obligaciones de los contribuyentes para con los gobiernos locales, así tenemos:

- Texto Único Ordenado del Código Tributario, Decreto Supremo N° 133-2013-EF, que, entre otras cosas define la condición de deudor, contribuyente y responsable del tributo (Artículos 6°, 7° y 8°, respectivamente).
- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 23853, que establece que la recaudación, administración y fiscalización del impuesto predial corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio (Art .8°).
- Resolución Directoral N° 007-99-EF/76.01 en la cual se define la autonomía política, económica y administrativa de las municipalidades en asuntos de su competencia.
- Ley de Tributación Municipal, Decreto Legislativo N° 776 que establece que el Impuesto de Alcabala grava las transferencias de inmuebles urbanos y rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio (Artículo 21°) y define las tasas por servicios públicos o arbitrios como los pagos por la prestación o mantenimiento de un servicio público individualizado en el contribuyente (Art. 68°).

#### **2.4 Definición de términos básicos**

Contribuyente. Es el que realiza o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria (Artículo 8° del Código Tributario,

D.S.133-2013-EF).

Cultura. Es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social (Sarduy, & Gancedo, p. 128).

Gobierno nacional. Conjunto de entidades constituidas por los ministerios, oficinas y organismos que son dependencias o instrumentos de la autoridad central del país. En las cuentas fiscales del Perú se incluye: Ministerios, instituciones públicas, universidades nacionales y gobiernos regionales (BCRP, 2011, p. 89).

Gobierno regional. Unidades territoriales geoeconómicas con diversidad de recursos naturales, sociales e institucionales, integradas histórica, administrativa, ambiental y culturalmente, que comportan diversos niveles de desarrollo, especialización y competitividad productiva, sobre cuyas circunscripciones se constituyen y organizan gobiernos regionales. Su conformación y funcionamiento están normados por la Ley de Bases de la Descentralización y la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales (BCRP, 2011, p. 89).

Gobiernos locales. Son las Municipalidades Provinciales, Distritales y Delegadas conforme a Ley, las que constituyen -de acuerdo a la Constitución Política del Perú- los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (Resolución Directoral N° 007-99-EF/76.01)

Impuesto de Alcabala. El Impuesto de Alcabala grava las transferencias de inmuebles urbanos y rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea

su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio (Artículo 21 de la Ley del Impuesto Tributario Municipal).

**Impuesto Predial.** Es el impuesto Predial que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio (Art .8 D. L. 776).”

**Morosidad.** Es la lentitud, dilación o demora o también la falta de actividad o puntualidad (RAE, 2014).

**Morosidad tributaria.** Es el retraso culpable o deliberado en el cumplimiento de una obligación o deber perteneciente o relativo al tributo (Ruiz, 2017, p. 50).

**Municipalidad.** Las Municipalidades son los órganos del Gobierno Local que emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Les son aplicables las Leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público Nacional (Ley N° 23853, Ley Orgánica de Municipalidades).

**Tasas por servicios públicos o arbitrios.** Son los pagos por la prestación o

mantenimiento de un servicio público individualizado en el contribuyente (Art. 68º D. L. 776).

Tributo. Es la prestación pecuniaria que el Estado exige por imperio de la ley, con el objetivo de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines (Sarduy, & Gancedo, p. 128).

### **III. HIPOTESIS Y VARIABLES**

#### **3.1 Hipótesis**

##### **3.3.1 Hipótesis general**

Existe una relación significativa entre la cultura tributaria de los contribuyentes y la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao, año 2019.

##### **3.3.2 Hipótesis específicas**

1. Existe una relación significativa entre el conocimiento tributario de los contribuyentes con la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao, año 2019.
2. Existe una relación significativa entre los valores tributarios de los contribuyentes y la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao, año 2019.
3. Existe una relación significativa entre la actitud tributaria de los contribuyentes y la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao, año 2019.

#### **3.2 Definición conceptual de variables**

Cultura tributaria. Es un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartido por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen.

Recaudación municipal. Es un proceso complejo que se inicia con la determinación y culmina con el pago del tributo (voluntario o coercitivo). En este caso, corresponde a la recaudación de la Municipalidad del Distrito de Mi Perú.

### **3.3 Operacionalización de variables**

Cultura tributaria. Para operacionalizar esta variable la hemos desagregado en tres dimensiones: conocimiento tributario, valores y actitud.

Para medir el conocimiento tributario hemos utilizado tres indicadores: de los impuestos a pagar, de la forma de pagar y de la importancia de pagar.

Para medir los valores hemos utilizado tres indicadores: responsabilidad, honestidad y respeto.

Para medir la actitud hemos utilizado tres indicadores: compromiso, aceptación e identificación.

Recaudación municipal. Para operacionalizar esta variable la hemos desagregado en las siguientes dimensiones: contribuyentes que no pagaron ningún trimestre; contribuyentes que no pagaron ningún trimestre, contribuyentes que pagaron un trimestre, contribuyentes que pagaron dos trimestres, contribuyentes que pagaron tres trimestres y contribuyentes que pagaron los cuatro trimestres.

Para medir los contribuyentes que no pagaron ningún trimestre hemos utilizado el número de contribuyentes.

Para medir los contribuyentes que pagaron un trimestre hemos utilizado el número de contribuyentes.

Para medir los contribuyentes que pagaron dos trimestres hemos utilizado el número de contribuyentes.

Para medir los contribuyentes que pagaron tres trimestres hemos utilizado el número de contribuyentes.

Para medir los contribuyentes que pagaron los cuatro trimestres hemos utilizado el número de contribuyentes.

La tabla 3.1 resume la operacionalización de las variables.

Tabla 3.1

*Operacionalización de las variables*

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
Cultura tributaria	Conocimiento tributario	De los impuestos a pagar	Para realizar la investigación hemos utilizado el método estadístico, que consiste en recopilar los datos, organizar los datos (a través de tablas), presentar los datos (a través de gráficos de barras), describir los datos (a través de números estadísticos) y realizar las pruebas de hipótesis para probar la significación estadística de los resultados.	Para realizar la investigación se utilizó como técnica de recopilación de los datos la técnica de la encuesta y, como instrumento, el cuestionario que fue aplicado a 384 ciudadanos.
		De la forma de pagar los impuestos		
		De la importancia de pagar los impuestos		
	Valores	Responsabilidad		
		Honestidad		
		Respeto		
Actitud	Compromiso			
	Aceptación			
Recaudación municipal	Pagaron	0 trimestres	N° de contribuyentes	
		1 trimestre		
		2 trimestres		
		3 trimestres		
		4 trimestres		

## **IV. METODOLOGÍA DEL PROYECTO**

### **4.1 Diseño metodológico**

El diseño de la investigación es no experimental y de corte transversal. Hernández et al. (2014) afirman que las investigaciones no experimentales son aquellas que “se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos” (p. 152).

Y los datos de corte transversal son datos que se recolectan “en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como ‘tomar una fotografía’ de algo que sucede” (p. 154).

En efecto, en la investigación que hemos realizado no se ha manipulado las variables y los datos corresponden a un momento en el tiempo.

### **4.2 Método de investigación**

Para realizar la investigación hemos utilizado el método estadístico, que consiste en recopilar los datos, organizar los datos (a través de tablas), presentar los datos (a través de gráficos de barras), describir los datos (a través números estadísticos) y realizar las pruebas de hipótesis necesarias para probar la significación estadística de los resultados.

### **4.3 Población y muestra**

#### **4.3.1 Población**

El número de contribuyentes del Distrito de Mi Perú, durante el año 2019 y de acuerdo con la cifra proporcionada por la Secretaría General de la Municipalidad de dicho distrito, fue 11,266 (Ver



Anexo 4).

#### 4.3.2 Muestra

La muestra se ha estimado a través de la siguiente fórmula estadística:

$$n_0 = \frac{Z^2 * p * q}{E^2}$$

Donde:  $n_0$  es el tamaño de la muestra para poblaciones infinitas

$Z$  es la abscisa de la distribución normal estandarizada

$p$  es la probabilidad de éxito

$q$  es la probabilidad fracaso

$E$  es el error permitido

Con un nivel de significación  $\alpha = 0.05$ , el valor de  $Z = 1.96$ , con una máxima varianza  $p = q = 0.5$  y con un error permitido  $E = 0.05$ , el valor de  $n_0$  es 384.16 que redondeado es 384.

Corrigiendo dicho resultado, a través de la siguiente fórmula para poblaciones finitas:

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0 - 1}{N}}$$

Donde:  $n$  es el tamaño de la muestra para poblaciones finitas

$N$  es el tamaño de la población

El resultado fue 371.37 que redondeado nos dio un tamaño de muestra de 371.

En la medida que la diferencia no es muy grande, hemos tomado un tamaño de muestra de 384.

#### **4.4 Lugar de estudio y periodo desarrollado**

La investigación se desarrolló en el distrito de Mi Perú, Provincia Constitucional del Callao durante el año 2019.

#### **4.5 Técnicas e instrumentos para la recolección de la información**

##### **4.5.1 Técnicas**

La técnica utilizada en la investigación ha sido la encuesta.

Al respecto, Rivas (2014) define la encuesta como una técnica de investigación que resulta “útil para el estudio de un amplio sector de la población valiéndose de la muestra probabilística y el cuestionario, con el propósito de conocer / descubrir comportamientos o actitudes en asuntos, económicos y sociales” (p. 155).

##### **4.5.2 Instrumentos**

###### **A. Cuestionario**

El instrumento utilizado ha sido el cuestionario (Ver anexo 2) que fue aplicado en forma presencial a 384 contribuyentes del Distrito de Mi Perú, Callao. Rivas (2014) considera que el cuestionario “es el instrumento social de la encuesta que sirve para recopilar información de la realidad, preferentemente en el paradigma de la investigación positivista cuantitativo” (p. 115).

###### **B. Confiabilidad del cuestionario**

Para probar la confiabilidad se ha utilizado el alfa de Cronbach, cuyo cálculo en el software SPSS Versión 25 arrojó el siguiente resultado:

Estadísticas de fiabilidad	
Cronbach	N de elementos
0.944	27

Dicho resultado muestra que existe una confiabilidad muy alta en la muestra tomada, ya que lo que se exige para que una muestra sea confiable es que el alfa de Cronbach sea superior a 0.7.

### **C. Validez de cuestionario**

Para validar el cuestionario se obtuvo la opinión de tres expertos cuyo testimonio adjuntamos en el Anexo 3.

## **4.6 Análisis y procesamiento de datos**

Para el análisis y procesamiento de datos, se empleó el software SPSS Versión 25, que nos permitió organizar, presentar y describir las variables (Estadística Descriptiva) y hacer las pruebas de hipótesis correspondientes (Estadística Inferencial).

## **4.7 Aspectos éticos en investigación**

La investigación se ha realizado teniendo en cuenta los siguientes aspectos éticos:

1. La ejecución de la investigación, no ha afectado el medio ambiente, ya que es de carácter no experimental.
2. El estilo de redacción utilizado garantiza el respeto a la propiedad intelectual de los autores que han servido de fuente para la investigación.
3. La investigación se ha realizado en forma honesta, iniciándose con el recojo de los datos, su procesamiento y los resultados finales.

## V. RESULTADOS

### 5.1 Resultados descriptivos

#### 5.1.1 Cultura tributaria

##### A. Conocimiento tributario

En la tabla 5.1 presentamos la respuesta de los encuestados sobre su conocimiento tributario de los impuestos a pagar, expresada como frecuencia absoluta, porcentaje y porcentaje acumulado.

Tabla 5.1

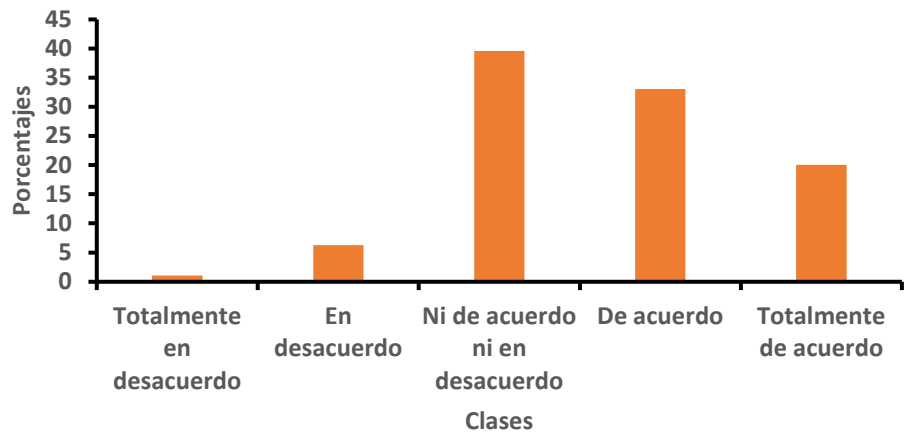
*Respuesta de los encuestados sobre los impuestos a pagar*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	4	1.0	1.0
En desacuerdo	24	6.3	7.3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	152	39.6	46.9
De acuerdo	127	33.1	79.9
Totalmente de acuerdo	77	20.1	100.0
Total	384	100.0	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla, vemos que la mayor parte de los encuestados (39.6 %) tiene un conocimiento tributario moderado, 33.1 % alto, 20.1 % muy alto, 6.3 % bajo y 1.0 % bajo, como se ilustra en la figura 5.1.

Figura 5.1 Respuesta de los encuestados sobre los impuestos a pagar, expresado en porcentajes



En la tabla 5.2 presentamos la respuesta de los encuestados sobre su conocimiento sobre la forma de pago de los impuestos a pagar, expresada como frecuencia absoluta, porcentaje y porcentaje acumulado.

Tabla 5.2

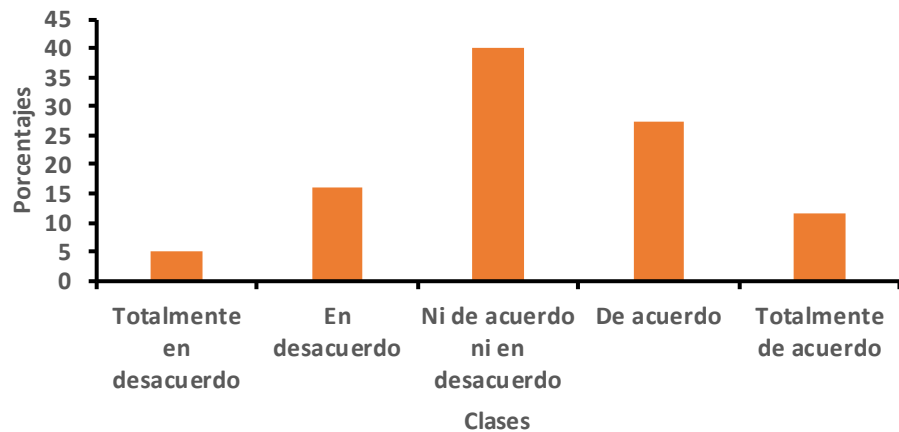
*Respuesta de los encuestados sobre la forma de pagar los impuestos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	20	5.2	5.2
En desacuerdo	61	15.9	21.1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	154	40.1	61.2
De acuerdo	105	27.3	88.5
Totalmente de acuerdo	44	11.5	100.0
Total	384	100.0	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla, apreciamos que la mayor parte de los encuestados (el 40.1 %) respondieron que tienen un conocimiento moderado sobre la forma de pagar los impuestos, 27.3 % respondieron que alto, 15.9 % respondieron que bajo, 11.5 % respondieron que muy alto y 5.2 % respondieron que muy bajo, tal como se ilustra en la figura 5.2.

**Figura 5.2 Respuesta de los encuestados sobre la forma de pago de los impuestos**



En la tabla 5.3 presentamos la respuesta de los encuestados sobre su conocimiento de la importancia del pago de los impuestos a pagar, expresada como frecuencia absoluta, porcentaje y porcentaje acumulado.

Tabla 5.3

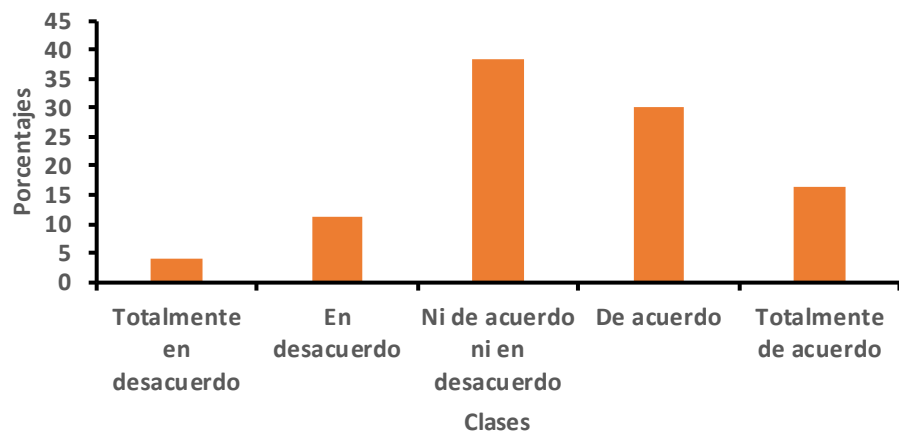
*Respuesta de los encuestados sobre la importancia de pagar los impuestos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	15	3.9	3.9
En desacuerdo	43	11.2	15.1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	147	38.3	53.4
De acuerdo	116	30.2	83.6
Totalmente de acuerdo	63	16.4	100.0
Total	384	100.0	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla, apreciamos que la mayor parte de los encuestados (el 38.1 %) respondieron que tienen un conocimiento moderado sobre la importancia de pagar los impuestos, 30.2 % alto, 16.4 % muy alto, 11.2 % bajo y 3.9 % muy bajo, tal como se ilustra en la figura 5.3.

Figura 5.3 Respuesta de los encuestados sobre la importancia del pago de los impuestos



En la tabla 5.4 presentamos la respuesta de los encuestados sobre

la dimensión conocimiento de la variable cultura tributaria, lo que es una síntesis de lo expresado a través de los tres indicadores descritos ex ante y que componen dicha dimensión, expresada como frecuencia absoluta, porcentaje y porcentaje acumulado.

Tabla 5.4

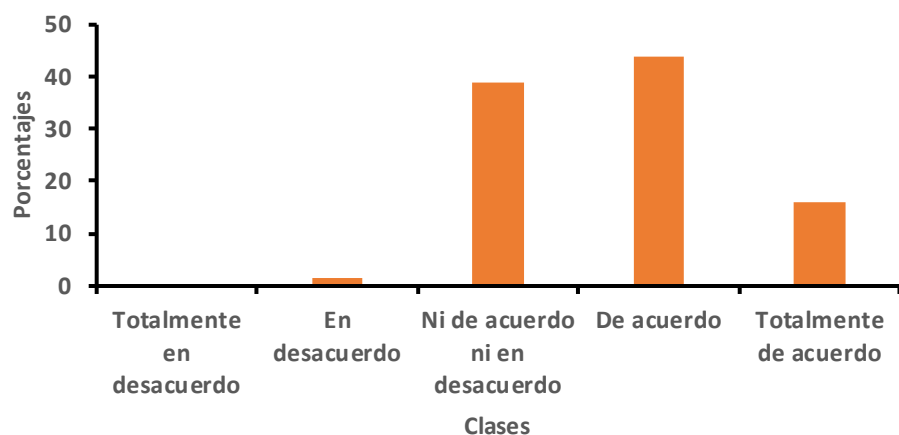
*Respuesta de los encuestados sobre la dimensión conocimiento*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	0.3	0.3
En desacuerdo	5	1.3	1.6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	149	38.8	40.4
De acuerdo	168	43.8	84.1
Totalmente de acuerdo	61	15.9	100.0
Total	384	100.0	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla, apreciamos que la mayor parte de los encuestados (el 43.8 %) tiene un conocimiento alto de la cultura tributaria, 38.8 % moderado, 15.9 % muy alto, 1.3 % bajo y 0.3 % muy bajo, tal como se ilustra en la figura 5.4.

**Figura 5.4 Respuesta de los encuestados sobre la dimensión conocimiento, expresada como porcentaje**



## B. Valores

En la tabla 5.5 presentamos la respuesta de los encuestados sobre

su responsabilidad en el pago de los impuestos, expresada como frecuencia absoluta, porcentaje y porcentaje acumulado.

Tabla 5.5

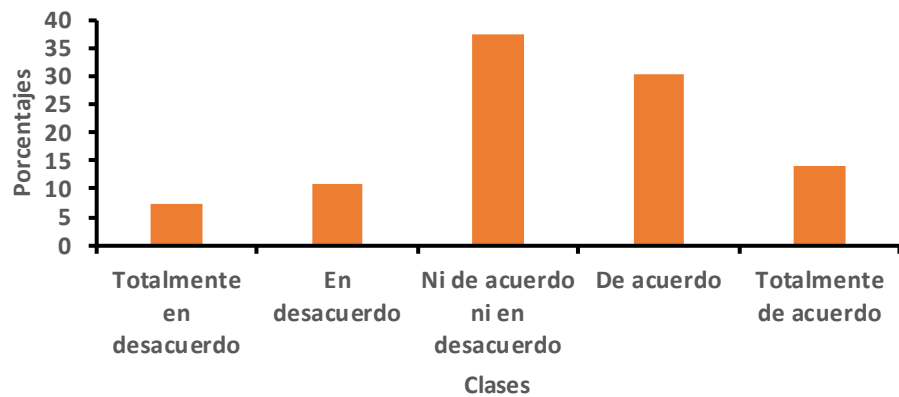
*Respuesta de los encuestados sobre su responsabilidad en el pago de los impuestos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	28	7.3	7.3
En desacuerdo	42	10.9	18.2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	144	37.5	55.7
De acuerdo	116	30.2	85.9
Totalmente de acuerdo	54	14.1	100.0
Total	384	100.0	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla, apreciamos que la mayor parte de los encuestados (el 37.5 %) respondió que tiene una responsabilidad moderada, 30.2 % alta, 14.1 % muy alta, 10.9 % baja y 7.3 % muy baja, tal como se ilustra en la figura 5.5.

**Figura 5.5 Respuesta de los encuestados sobre la responsabilidad en el pago de los impuestos, expresada como porcentaje**



En la tabla 5.6 presentamos la respuesta de los encuestados sobre su honestidad en el pago de los impuestos, expresada como frecuencia absoluta, porcentaje y porcentaje acumulado.



Tabla 5.6

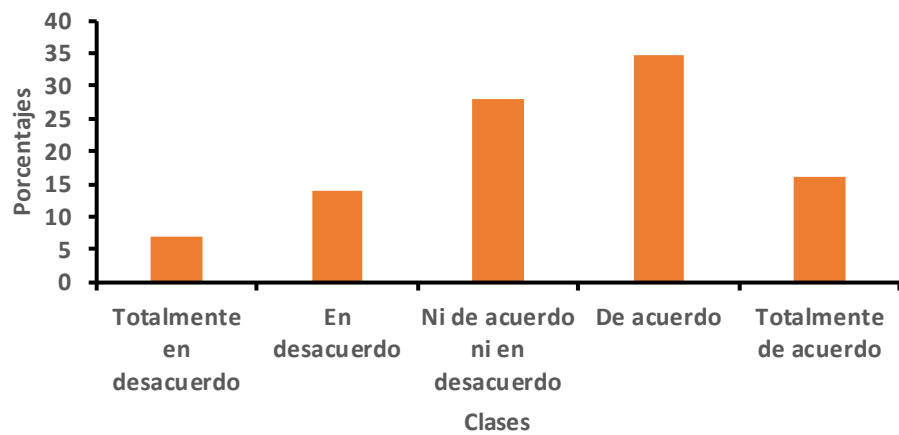
*Respuesta de los encuestados sobre su honestidad en el pago de los impuestos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	27	7.0	7.0
En desacuerdo	54	14.1	21.1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	108	28.1	49.2
De acuerdo	133	34.6	83.9
Totalmente de acuerdo	62	16.1	100.0
Total	384	100.0	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla, apreciamos que la mayor parte de los encuestados (el 34.6 %) respondió que practica una honestidad alta, 28.1 % media, 16.1 % muy alta, 14.1 % baja y 7.0 % muy baja, tal como se ilustra en la figura 5.6.

**Figura 5.6 Respuesta de los encuestados sobre la honestidad en el pago de los impuestos, expresada como porcentaje**



En la tabla 5.7 presentamos la respuesta de los encuestados sobre su respeto hacia las personas y autoridades municipales que dirigen su comunidad, expresada como frecuencia absoluta, porcentaje y porcentaje acumulado.

Tabla 5.7

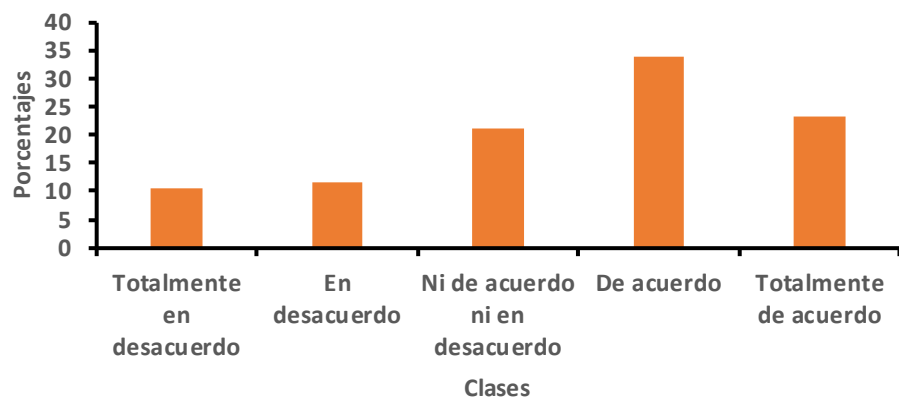
*Respuesta de los encuestados sobre su respeto a las personas y autoridades municipales que dirigen su comunidad*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	40	10.4	10.4
En desacuerdo	44	11.5	21.9
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	81	21.1	43.0
De acuerdo	130	33.9	76.8
Totalmente de acuerdo	89	23.2	100.0
Total	384	100.0	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla, apreciamos que la mayor parte de los encuestados (el 33.9 %) tiene un respeto alto a las personas y autoridades municipales que dirigen su comunidad, 23.2 % muy alto, 21.1 % moderado, 11.5 % bajo y 10.4 % muy bajo, tal como se ilustra en la figura 5.7.

**Figura 5.7 Respuesta de los encuestados sobre su respeto a las personas y autoridades municipales que dirigen su comunidad, en porcentajes**



En la tabla 5.8 presentamos la respuesta de los encuestados sobre la dimensión valores de la variable cultura tributaria, lo que es una síntesis de lo expresado a través de los tres indicadores descritos ex ante y que componen dicha dimensión, expresada como frecuencia absoluta, porcentaje y porcentaje acumulado.

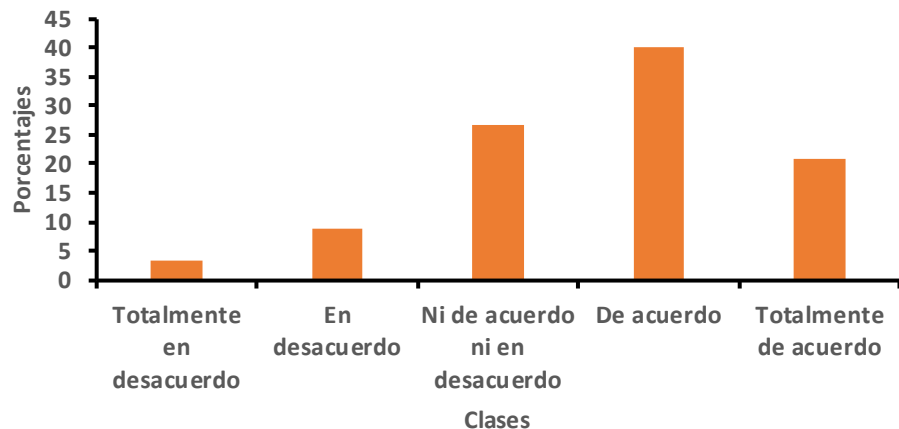
Tabla 5.8  
*Respuesta de los encuestados sobre la dimensión valores*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	13	3.4	3.4
En desacuerdo	34	8.9	12.2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	103	26.8	39.1
De acuerdo	154	40.1	79.2
Totalmente de acuerdo	80	20.8	100.0
Total	384	100.0	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla, apreciamos que la mayor parte de los encuestados (el 40.1 %) respondió que tiene valores altos, 26.8 % moderados, 20.8 % muy altos, 8.9 % bajos y 3.4 % muy bajos, tal como se ilustra en la figura 5.8.

Figura 5.8 Respuesta de los encuestados sobre la dimensión valores, en porcentajes



### C. Actitud

En la tabla 5.9 presentamos la respuesta de los encuestados sobre su compromiso con el pago de los impuestos municipales, expresada como frecuencia absoluta, porcentaje y porcentaje acumulado.

Tabla 5.9

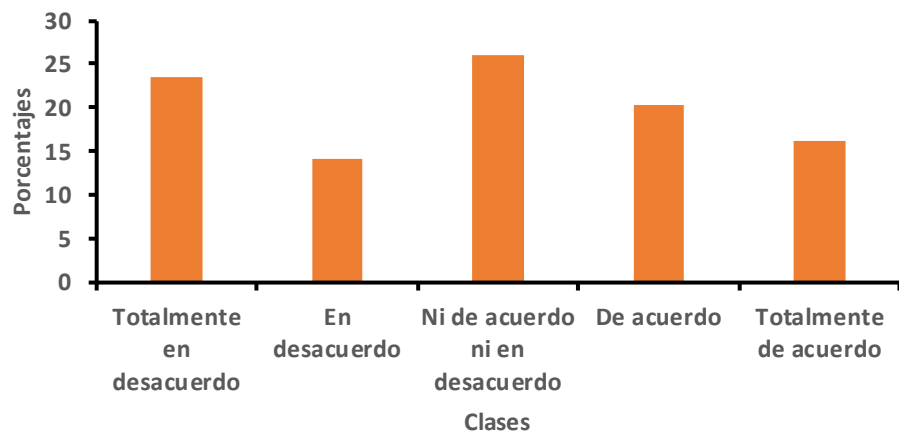
*Respuesta de los encuestados sobre su compromiso con el pago de los impuestos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	90	23.4	23.4
En desacuerdo	54	14.1	37.5
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	100	26.0	63.5
De acuerdo	78	20.3	83.9
Totalmente de acuerdo	62	16.1	100.0
Total	384	100.0	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla, apreciamos que la mayor parte de los encuestados (el 26.0 %) respondió que tiene un compromiso moderado con el pago de los impuestos, 20.3 % alto, 23.4 % muy bajo, 16.1 % muy alto y 14.1 % bajo, tal como se ilustra en la figura 5.9.

**Figura 5.9 Respuesta de los encuestados sobre su compromiso con el pago de los impuestos, en porcentajes**



En la tabla 5.10 presentamos la respuesta de los encuestados sobre su aceptación del pago de los impuestos, expresada como frecuencia absoluta, porcentaje y porcentaje acumulado.

Tabla 5.10

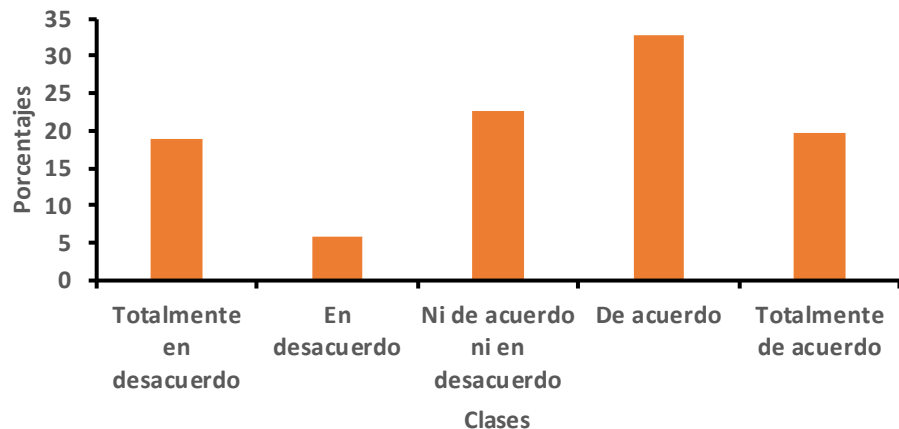
*Respuesta de los encuestados sobre su aceptación del pago de los impuestos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	73	19.0	19.0
En desacuerdo	22	5.7	24.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	87	22.7	47.4
De acuerdo	126	32.8	80.2
Totalmente de acuerdo	76	19.8	100.0
Total	384	100.0	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla, apreciamos que la mayor parte de los encuestados (el 32.8 %) respondió que tiene una aceptación alta del pago de los impuestos, 22.7 % media, 19.8 % muy alta, 19.0 % muy baja y 19.0 % muy baja, tal como se ilustra en la figura 5.10.

**Figura 5.10 Respuesta de los encuestados sobre su aceptación del pago de los impuestos, en porcentajes**



En la tabla 5.11 presentamos la respuesta de los encuestados sobre su identificación hacia las personas y autoridades municipales que dirigen su comunidad, expresada como frecuencia absoluta, porcentaje y porcentaje acumulado.

Tabla 5.11

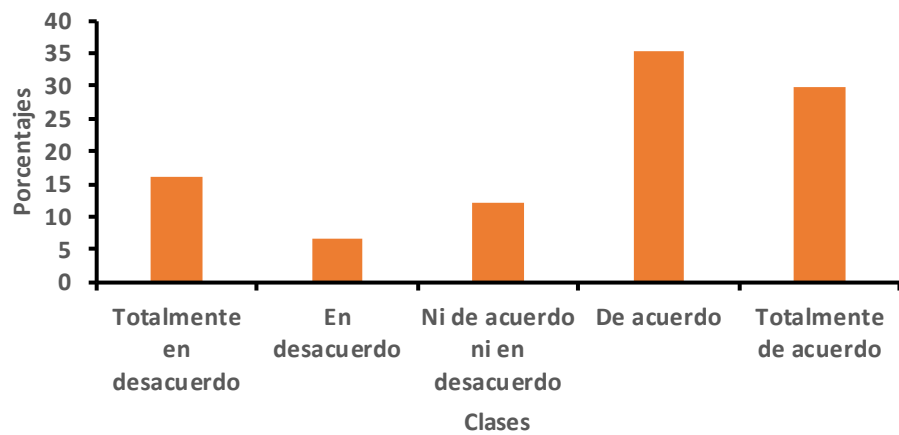
*Respuesta de los encuestados sobre su identificación con el pago de los impuestos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	62	16.1	16.1
En desacuerdo	26	6.8	22.9
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	46	12.0	34.9
De acuerdo	135	35.2	70.1
Totalmente de acuerdo	115	29.9	100.0
Total	384	100.0	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla, apreciamos que la mayor parte de los encuestados (el 35.2 %) respondió que tiene una alta identificación con el pago de los impuestos, 29.9 % muy alta, 16.1 % muy baja, 12.0 % moderada y 6.8 % baja, como se ilustra en la figura 5.11.

**Figura 5.11 Respuesta de los encuestados sobre su identificación con el pago de los impuestos, en porcentajes**



En la tabla 5.12 presentamos la respuesta de los encuestados sobre la dimensión actitud de la variable cultura tributaria, lo que es una síntesis de lo expresado a través de los tres indicadores descritos ex ante y que componen dicha dimensión, expresada como frecuencia absoluta, porcentaje y porcentaje acumulado.

Tabla 5.12

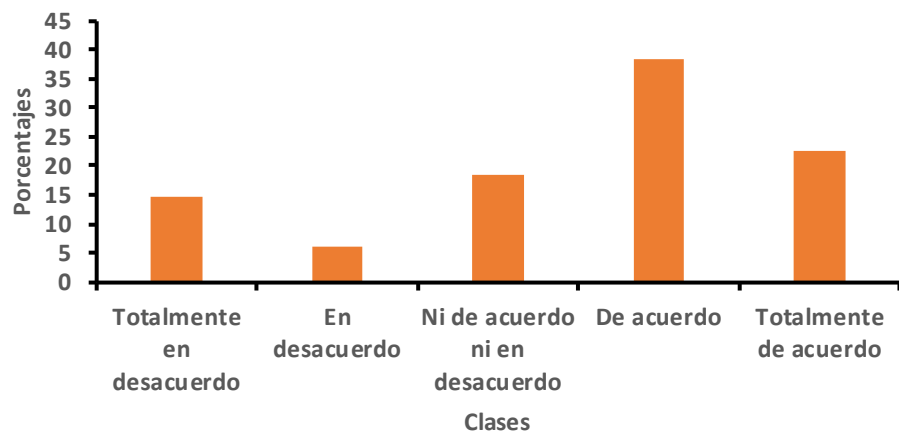
*Respuesta de los encuestados sobre su actitud respecto del pago de los impuestos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	56	14.6	14.6
En desacuerdo	23	6.0	20.6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	71	18.5	39.1
De acuerdo	147	38.3	77.3
Totalmente de acuerdo	87	22.7	100.0
Total	384	100.0	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla, apreciamos que la mayor parte de los encuestados (el 38.3 %) respondió que tiene una buena actitud, 22.7 % muy buena, 18.5 % moderada, 14.6 % baja, 6.0 % muy baja, tal como se ilustra en la figura 5.12.

**Figura 5.12 Respuesta de los encuestados sobre su actitud respecto del pago de los impuestos, en porcentajes**



#### **D. Cultura tributaria**

En la tabla 5.13 presentamos la respuesta de los encuestados sobre la variable cultura tributaria, lo que es una síntesis de lo expresado a través de las tres dimensiones descritas ex ante y que componen dicha variable, expresada como frecuencia absoluta, porcentaje y porcentaje acumulado.

Tabla 5.13

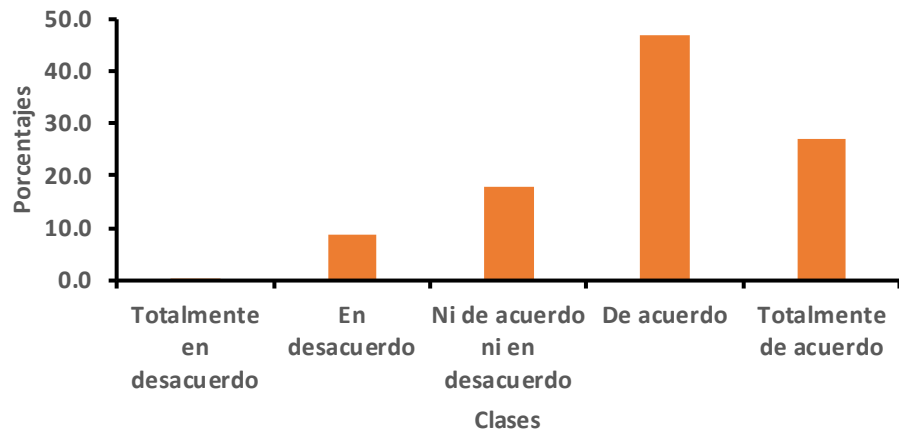
*Respuesta de los encuestados sobre su cultura tributaria*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	0.3	0.3
En desacuerdo	33	8.6	8.9
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	68	17.7	26.6
De acuerdo	179	46.6	73.2
Totalmente de acuerdo	103	26.8	100.0
Total	384	100.0	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla, apreciamos que la mayor parte de los encuestados (el 46.6 %) respondió que tiene una buena cultura tributaria, 26.8 % muy buena, 17.7 % media, 8.6 % baja y 0.3 % muy baja, tal como se ilustra en la figura 5.13.

Figura 5.13 Respuesta de los encuestados sobre su cultura tributaria, en porcentajes



### 5.1.2 Recaudación tributaria

En la tabla 5.14 se muestra el porcentaje de morosidad de los contribuyentes durante el año 2019, en función a los trimestres que ha pagado el contribuyente y se ha expresado como frecuencia absoluta, porcentaje y porcentaje acumulado.



Tabla 5.14

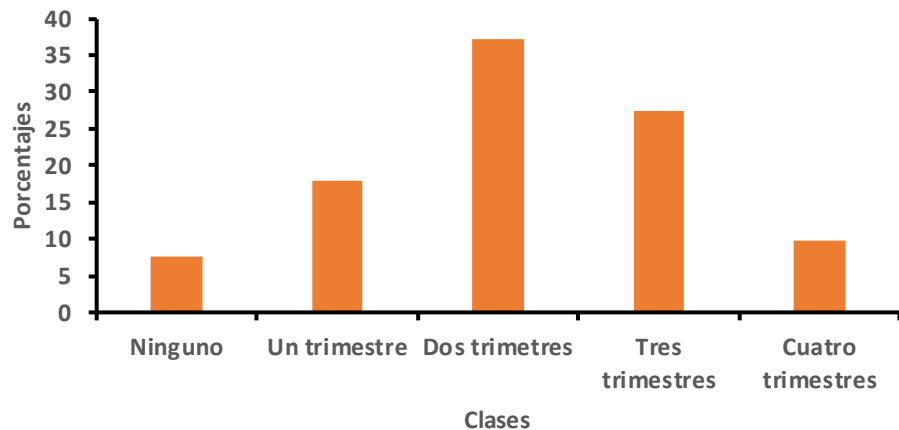
*Pago de trimestres de los tributos municipales*

Trimestres pagados	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Ninguno	851	7.6	7.6
Un trimestre	2024	18.0	25.5
Dos trimestres	4195	37.2	62.8
Tres trimestres	3081	27.3	90.1
Cuatro trimestres	1115	9.9	100.0
Total	11266	100.0	

Fuente: Municipalidad

En dicha tabla, apreciamos que la mayor parte de los encuestados (el 37.2 %) ha pagado dos trimestres, 27.3 % ha pagado tres trimestres, 18.0 % ha pagado un trimestre, 9.9 % ha pagado cuatro trimestres y 7.6 % no ha pagado ningún trimestre, tal como se ilustra en la figura 5.14.

Figura 5.14 Pago de trimestres de los tributos municipales, en porcentajes



En la tabla 5.15 presentamos la distribución de la muestra de acuerdo con el grado de morosidad de la tabla 5.14.

Tabla 5.15  
Distribución de la muestra

Trimestres pagados	Frecuencia	Porcentaje por trimestre	Porcentaje acumulado
Ninguno	29	7.6	7.6
Un trimestre	69	18.0	25.5
Dos trimestres	143	37.2	62.8
Tres trimestres	105	27.3	90.1
Cuatro trimestres	38	9.9	100.0
Total	384	100.0	

Fuente: A partir de la tabla 5.14

## 5.2 Resultados inferenciales

### 5.2.1 Criterio de aceptación o rechazo de la hipótesis nula

Para la prueba de hipótesis, se ha utilizado el test chi cuadrado ( $\chi^2$ ) porque una de las variables es cualitativa y el número de datos es grande. En todos los casos hemos utilizado un nivel de significación de 0.05, lo cual nos da un nivel de seguridad del 95 % a nuestros resultados.

El criterio de rechazo o aceptación de la hipótesis nula, es el siguiente:

Si  $p$  valor < el nivel de significación, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

Si  $p$  valor > el nivel de significación, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alternativa

En el primer caso, significaría que las variables están relacionadas y, en el segundo, que son independientes.

### 5.2.2 Prueba de hipótesis

#### A. Hipótesis específica 1

La hipótesis a testear es:

H<sub>0</sub>: No existe una relación significativa entre el conocimiento tributario de los contribuyentes con la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao 2019.

H<sub>1</sub>: Existe una relación significativa entre el conocimiento tributario de los contribuyentes con la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao 2019.

En la tabla 5.16 presentamos la tabla de doble entrada que relaciona la dimensión conocimiento tributario con la variable recaudación tributaria.

Tabla 5.16

*Tabla de contingencia entre el conocimiento tributario y la recaudación tributaria*

Conocimiento tributario	Recaudación tributaria					Total
	Muy baja	Baja	Media	Alta	Muy alta	
Muy bajo	1	0	0	0	0	1
Bajo	0	3	0	2	0	5
Medio	28	53	61	7	0	149
Alto	0	13	76	75	4	168
Muy alto	0	0	6	21	34	61
Total	29	69	143	105	38	384

A partir de los datos de la tabla 5.16, el SPSS ha aplicado la prueba chi cuadrado cuyos resultados presentamos en la tabla 5.17.

Tabla 5.17

*Prueba de chi cuadrado entre el conocimiento tributario y la recaudación tributaria*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	325,899	16	0.000
Razón de verosimilitud	305.298	16	0.000
Asociación lineal por lineal	188.653	1	0.000
N de casos válidos	384		

Con los datos de la tabla 5.17 y el criterio establecido para la validación de la hipótesis, tenemos que:

$$p \text{ valor} = 0.00 < \alpha = 0.05$$

Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, lo cual significa que existe una relación significativa entre la dimensión conocimiento tributario y la variable recaudación tributaria. Este resultado está validando la hipótesis propuesta en la investigación.

## B. Hipótesis específica 2

La hipótesis a testear es:

H<sub>0</sub>: No existe una relación significativa entre los valores tributarios de los contribuyentes con la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao 2019.

H<sub>1</sub>: Existe una relación significativa entre los valores tributarios de los contribuyentes con la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao 2019.

En la tabla 5.18 presentamos la tabla de doble entrada que relaciona la dimensión valores con la recaudación tributaria.

Tabla 5.18

*Tabla de contingencia entre los valores y la recaudación tributaria*

Valores	Recaudación tributaria					Total
	Muy baja	Baja	Media	Alta	Muy alta	
Muy bajo	10	2	1	0	0	13
Bajo	19	14	1	0	0	34
Medio	0	48	55	0	0	103
Alto	0	5	83	65	1	154
Muy alto	0	0	3	40	37	80
Total	29	69	143	105	38	384

A partir de los datos de la tabla 5.18, el SPSS ha aplicado la prueba chi cuadrado cuyos resultados presentamos en la tabla 5.19.

Tabla 5.19

*Prueba de chi cuadrado entre los valores y la recaudación tributaria*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	563,680	16	0.000
Razón de verosimilitud	512	16	0.000
Asociación lineal por lineal	276	1	0.000
N de casos válidos	384		

Con los datos de la tabla 5.19 y el criterio establecido para la validación de la hipótesis, tenemos que:

$$p \text{ valor} = 0.00 < \alpha = 0.05$$

Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, lo cual significa que existe una relación significativa entre los valores y la variable recaudación tributaria. Este resultado está validando la hipótesis propuesta en la investigación.

### **C. Hipótesis específica 3**

La hipótesis a testear es:

H<sub>0</sub>: No existe una relación significativa entre la actitud tributaria de los contribuyentes con la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao 2019.

H<sub>1</sub>: Existe una relación significativa entre la actitud tributaria de los contribuyentes con la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao 2019.

En la tabla 5.20 presentamos la tabla de doble entrada que relaciona la dimensión actitud con la recaudación tributaria.

Tabla 5.20

*Tabla de contingencia entre la actitud y la recaudación tributaria*

Actitud	Recaudación tributaria					Total
	Muy baja	Baja	Media	Alta	Muy alta	
Muy bajo	29	27	0	0	0	56
Bajo	0	20	3	0	0	23
Medio	0	19	46	6	0	71
Alto	0	3	87	51	6	147
Muy alto	0	0	7	48	32	87
Total	29	69	143	105	38	384

A partir de los datos de la tabla 5.20, el SPSS ha aplicado la prueba chi cuadrado cuyos resultados presentamos en la tabla 5.21.

Tabla 5.21

*Prueba de chi cuadrado entre la actitud y la recaudación tributaria*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	518,417	16	0.000
Razón de verosimilitud	485	16	0.000
Asociación lineal por lineal	271	1	0.000
N de casos válidos	384		

Con los datos de la tabla 5.21 y el criterio establecido para la validación de la hipótesis, tenemos que:

$$p \text{ valor} = 0.00 < \alpha = 0.05$$

Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, lo cual significa que existe una relación significativa entre la actitud y la variable recaudación tributaria. Este resultado está validando la hipótesis propuesta en la investigación.

#### **D. Hipótesis general**

La hipótesis a testear es:

H<sub>0</sub>: No existe una relación significativa entre la cultura tributaria de los contribuyentes con la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao 2019.

H<sub>1</sub>: Existe una relación significativa entre la cultura tributaria de los contribuyentes con la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao 2019.

En la tabla 5.22 presentamos la tabla de doble entrada que relaciona la cultura tributaria con la recaudación tributaria.

Tabla 5.22

*Tabla de contingencia entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria*

Cultura tributaria	Recaudación tributaria					Total
	Muy baja	Baja	Media	Alta	Muy alta	
Muy bajo	1	0	0	0	0	1
Bajo	28	5	0	0	0	33
Medio	0	58	10	0	0	68
Alto	0	6	131	42	0	179
Muy alto	0	0	2	63	38	103
Total	29	69	143	105	38	384

A partir de los datos de la tabla 5.22, el SPSS ha aplicado la prueba chi cuadrado cuyos resultados presentamos en la tabla 5.23.

Tabla 5.23

*Prueba de chi cuadrado entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	804,607	16	0.000
Razón de verosimilitud	635	16	0.000
Asociación lineal por lineal	310	1	0.000
N de casos válidos	384		

Con los datos de la tabla 5.23 y el criterio establecido para la validación de la hipótesis, tenemos que:

$$p \text{ valor} = 0.00 < \alpha = 0.05$$

Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, lo cual significa que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria. Este resultado está validando la hipótesis propuesta en la investigación.

## VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

### 6.1 Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados

#### A. Hipótesis específica 1

Para probar la hipótesis específica 1 que existe una relación significativa entre el conocimiento tributario de los contribuyentes con la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao 2019, se elaboró la tabla de contingencia 5.16, a partir de la cual se aplicó la prueba chi cuadrado, para un nivel de significación de 0.05, que dio como resultado que:

$$p \text{ valor} = 0.00 < \alpha = 0.05$$

Con lo cual se prueba que existe una relación significativa entre la dimensión conocimiento tributario y la variable recaudación tributaria.

#### B. Hipótesis específica 2

Para probar la hipótesis específica 2 que existe una relación significativa entre los valores tributarios de los contribuyentes con la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao 2019, se elaboró la tabla de contingencia 5.18, a partir de la cual se aplicó la prueba chi cuadrado, para un nivel de significación de 0.05, que dio como resultado que:

$$p \text{ valor} = 0.00 < \alpha = 0.05$$

Con dichos resultados, se prueba que existe una relación significativa entre la dimensión valores y la variable recaudación tributaria.

#### C. Hipótesis específica 3

Para probar la hipótesis específica 3 que existe una relación significativa entre la actitud tributaria de los contribuyentes con la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao 2019, se elaboró la tabla de



contingencia 5.20, a partir de la cual se aplicó la prueba chi cuadrado, para un nivel de significación de 0.05, que dio como resultado que:

$$p \text{ valor} = 0.00 < \alpha = 0.05$$

Con lo cual se prueba que existe una relación significativa entre la dimensión actitud de los contribuyentes y la variable recaudación tributaria.

#### **D. Hipótesis general**

Para probar la hipótesis general que existe una relación significativa entre la cultura tributaria de los contribuyentes con la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao 2019, se elaboró la tabla de contingencia 5.22, a partir de la cual se aplicó la prueba chi cuadrado, para un nivel de significación de 0.05, que dio como resultado que:

$$p \text{ valor} = 0.00 < \alpha = 0.05$$

Con lo cual se prueba que existe una relación significativa entre la cultura tributaria de los contribuyentes y la recaudación tributaria.

### **6.2. Contrastación de los resultados con otros estudios similares**

Los resultados de nuestra investigación coinciden con los de Sarduy y Gancedo (2016) quienes han encontrado que la falta de conocimiento del rol Estado en la sociedad genera un desinterés de los contribuyentes. Coincidimos también con Tortolero (2017) quien concluye que una de las razones por las que la recaudación es baja es porque los contribuyentes no tienen conocimiento de la importancia del pago de los impuestos y los municipios no difunden las disposiciones que rigen dichos pagos.

Hay cierta discrepancia con los resultados de Onofre et al. (2017) cuyo

artículo la falta de recaudación estaría asociado al nivel de ingresos, la posición socioeconómica y la escolaridad, mas no a variables demográficas como el género o la edad. Sin embargo, el conjunto de variables que ellos consideran, configura en realidad una cultura tributaria, que es una especie de síntesis, que es la que finalmente afecta el pago de los tributos municipales.

Andrade y García (2012) concluyen que las razones de una baja recaudación tributaria serían la falta de información constante, la ineficiencia de los tramites, la elevada tasa de los impuestos y la inestabilidad de las normas tributarias y, otra vez, encontramos que ninguna de esas razones en forma aislada es suficiente, sino que es la concurrencia de todas ellas la que genera, finalmente, un efecto perjudicial para la caja municipal.

Florián (2017) concluye que la relación entre la cultura tributaria de los contribuyentes y la recaudación es indirecta, pues parte de una mayor cultura tributaria de los servidores públicos que los motivaría a un mejor desempeño lo que a su vez influiría positivamente en los contribuyentes y su actitud más comprensiva para el pago de sus tributos.

Durán y Mejía (2015) consideran que el origen de la baja recaudación del impuesto radica en la escasa capacidad institucional de las administraciones tributarias locales para recaudarlos, más no en la disposición de la gente.

Coincidimos plenamente con Curro (2016) quien concluye que la mayor parte de los artesanos no tributa por desconocimiento ya que las

instituciones encargadas (llámese Sunat, municipalidad o universidad) no divulgan como corresponde las normas tributarias.

Coincidimos plenamente con Gonzales (2018) quien llega a la conclusión que existe una relación directa entre cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta en el caso de los contribuyentes del mercado minorista de la ciudad de Pucallpa.

No coincidimos con Tenorio (2017) quien concluye en su tesis que el conocimiento tributario y la evasión del impuesto a la renta en los comerciantes de abarrotes del Mercado Modelo de Chiclayo están relacionados. O sea que él considera que el contribuyente utiliza el conocimiento de las normas tributarias para ver la forma de evadirlas, no para contribuir con el pago de sus impuestos.

### **6.3 Responsabilidad ética**

En nuestra investigación hemos tenido un comportamiento ético. Primero, porque no hemos infringido daño alguno a la naturaleza ni a los seres vivos, porque el diseño ha sido no experimental. Segundo porque se ha respetado estrictamente la propiedad intelectual de los autores que nos han servido de soporte para el marco teórico y los antecedentes y, tercero, porque hemos sido honestos en la recopilación y en el procesamiento de los datos, respetando los resultados obtenidos.

## CONCLUSIONES

- A. De acuerdo con los resultados de la investigación ha quedado demostrado que existe una relación significativa entre el conocimiento tributario de los contribuyentes y la recaudación municipal del distrito Mi Perú, Callao, año 2019, en efecto, el p valor obtenido con la prueba chi cuadrado aplicada ha sido menor que el nivel de significación ( $p \text{ valor} = 0.000 < \alpha = 0.05$ ).
- B. De acuerdo con los resultados de la investigación ha quedado demostrado que existe una relación significativa entre los valores tributarios de los contribuyentes y la recaudación municipal del distrito Mi Perú, Callao, año 2019, en efecto, el p valor obtenido con la prueba chi cuadrado aplicada ha sido menor que el nivel de significación ( $p \text{ valor} = 0.000 < \alpha = 0.05$ ).
- C. De acuerdo con los resultados de la investigación ha quedado demostrado que existe una relación significativa entre la actitud tributaria de los contribuyentes y la recaudación municipal del distrito Mi Perú, Callao, año 2019, en efecto, el p valor obtenido con la prueba chi cuadrado aplicada ha sido menor que el nivel de significación ( $p \text{ valor} = 0.000 < \alpha = 0.05$ ).
- D. De acuerdo con los resultados de la investigación ha quedado demostrado que existe una relación significativa entre la cultura tributaria de los contribuyentes y la recaudación municipal del distrito Mi Perú, Callao, año 2019, en efecto, el p valor obtenido con la prueba chi cuadrado aplicada ha sido menor que el nivel de significación ( $p \text{ valor} = 0.000 < \alpha = 0.05$ ).

## RECOMENDACIONES

Habiéndose establecido la relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria en los contribuyentes del Distrito Mi Perú, Callao, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

- A. Es necesario que se realicen campañas para difundir los impuestos que hay que pagar, la forma en que se pueden pagar y la importancia que tienen los impuestos para el logro de las metas del Municipio Distrital de Mi Perú.
- B. Es necesario que se realicen campañas para sensibilizar a los contribuyentes en valores como la responsabilidad, la honestidad y el respeto a las instituciones que democráticamente han sido elegidas para dirigir nuestra comunidad.
- C. Tenemos que realizar campañas para mejorar la actitud de los contribuyentes, generando un mayor compromiso hacia la solución de los problemas del distritito y una identificación plena con sus necesidades de desarrollo y de una convivencia segura, para lo cual se requiere necesariamente de fondos, una parte de los cuales corresponde a contribución de los contribuyentes, ya que otra parte la pone el gobierno central.
- D. En general, entonces, debemos realizar campañas que eleven la cultura tributaria de los contribuyentes de Mi Perú, que permita mejorar la recaudación de impuestos que sirvan para financiar las tareas que le competen a nuestro municipio.

## IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrade, M. A., & García, M. de L. E. (2012). *Cultura Tributaria para una mayor recaudación fiscal*. Área de investigación: Contribuciones Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato  
<http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xvii/docs/G02.pdf>
- Banco Central de Reserva del Perú (2011). *Glosario de términos económicos*.  
<http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Glosario/Glosario-BCRP.pdf>
- Castillo, S. N., & Castillo, P. G. (2016). Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa. *Dominio de las Ciencias*, 2016, 2 (núm. esp.) dic., pp. 149-162, ISSN: 2477-8818.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5802926.pdf>
- Curro, Z. C. (2016). *Análisis de la cultura tributaria y su relación en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de artesanía textil de la ciudad de Puno* [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Altiplano].  
<http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6743/EPG998-00998-01.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Durán, L., & Mejía, M. (2015). El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos locales. *Contabilidad y Negocios (10)* 19, 2015, pp. 43-66 / Pontificia Universidad Católica del Perú Departamento Académico de Derecho.  
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/14087/14855>
- Florián, S. E. (2017). *Cultura tributaria y calidad de la gestión recaudatoria en la*

*gerencia de rentas de la municipalidad provincial de Barranca, 2016* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo].  
[http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/6188/Flori%C3%A1n\\_GSE.pdf?sequence=1](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/6188/Flori%C3%A1n_GSE.pdf?sequence=1)

Gonzales, S. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa en el período 2017* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Agraria de la Selva].  
<http://repositorio.unas.edu.pe/handle/UNAS/1332>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6ª ed.). McGraw-Hill; Interamericana Editores, S. A. de C. V.

Instituto de Administración Tributaria y Aduanera (2012). *Cultura tributaria*.  
[https://www.academia.edu/6716216/Cultura\\_Tributaria\\_LIBRO\\_DE\\_CONSULTA?auto=download](https://www.academia.edu/6716216/Cultura_Tributaria_LIBRO_DE_CONSULTA?auto=download)

Martín, F. R. (2009). *La economía de los ingresos tributarios. Un manual de estimaciones tributarias*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES); Comisión Económica para América Latina y El Caribe (Cepal).  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5501/1/S0900326\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5501/1/S0900326_es.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas (s.f.). *Módulo 2: Marco Normativo de la Recaudación Tributaria Municipal*.  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/capacita/MINSA\\_ciclovia](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/MINSA_ciclovia)

\_normas.pdf

- Méndez, M. (2004). Cultura Tributaria, deberes y derechos vs constitución de 1999. *Revista Espacio Abierto, Mérida*, 13(1), pp. 123-137.
- Negrete, L. A. (2014). *Valores universales*.  
<https://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/VALORES-UNIVERSALES.pdf>
- Núñez, S. Y. (2014). *Derecho constitucional tributario*.  
[https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/LIII\\_dcho\\_tributario\\_2014.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/LIII_dcho_tributario_2014.pdf)
- Onofre, R. F., Aguirre, C. G., & Murillo, K. G. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador. *Dominio de las Ciencias*. Vol. 3, núm. 3, junio, 2017, pp. 3-23. Dialnet-LaCulturaTributariaYSuIncidenciaEnLaRecaudacionDeL-6326643.pdf
- Prieto, M. A. (2011). Actitudes y valores. *Innovación y experiencias educativa*. N° 41. Abril 2011.  
[https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero\\_41/MIGUEL\\_ANGEL\\_PRIETO\\_BASCON\\_01.pdf](https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_41/MIGUEL_ANGEL_PRIETO_BASCON_01.pdf)
- RAE (2014). *Diccionario de la lengua española*. (23ª ed.). Real Academia Española. <https://dle.rae.es/?id=BetrEjX>
- Ricardo, D. (2003). *Principios de economía política y tributación*. Pirámide.
- Rivas, F. (2014). *Diccionario de investigación científica cualitativa y cuantitativa*. Concytec; Fondecyt.
- Roca, C. (2009). *Estrategias para la Formación de la Cultura Tributaria*. En:



- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (2009). Estrategias para la promoción del cumplimiento voluntario. 42ª Asamblea General del CIAT, 21 al 24 de abril, 2008. Antigua Guatemala, Guatemala, pp. 3-32
- Ruiz, J. (2017). La cultura tributaria y la gestión municipal. *Quipukamayoc* Vol. 25 N° 48 – 2017, 49-60. <http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v25i48.13992>
- Sarduy, M., & Gancedo, I. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver. *Cofin Habana*. 2016. 10. (Número 1). 126-141 126. Facultad de Contabilidad y Finanzas, Universidad de La Habana, Cuba. <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v10n1/cofin10116.pdf>
- Solórzano, D. L. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Tenorio, J. E. (2017). *Conocimiento tributario y su incidencia en el índice de evasión del impuesto a la renta en los comerciantes de abarrotes del mercado modelo de Chiclayo 2017* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. <http://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/UNPRG/2227/BC-TESTMP-1103.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tortolero, M. V. (2017). *La cultura tributaria en el pago del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio Valencia del estado Carabobo durante el año 2016* [Tesis de especialista, Universidad de Carabobo].

<http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/5822/mtortolero.pdf?sequence=1>

Woolfolk, A. (2010). *Psicología educativa*. (11ª ed.). Pearson Educación.

[https://www.academia.edu/11996511/Psicolog%C3%ADa\\_Educativa\\_-\\_Anita\\_Woolfolk\\_-\\_11\\_Ed](https://www.academia.edu/11996511/Psicolog%C3%ADa_Educativa_-_Anita_Woolfolk_-_11_Ed)

## **ANEXOS**

Anexo 1. Matriz de consistencia

Cultura tributaria de los contribuyentes y recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao, año 2019

Objeto de estudio	Problemas de Investigación	Obejetivos de Investigación	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Método
Contribuyentes del Distrito de Mi Perú, Callao	Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Cultura tributaria	Conocimiento tributario	De los impuestos a pagar	Para realizar la investigación, reunimos los datos, elaboramos una base de datos en el software SPSS Versión 25, organizamos los datos (a través de tablas), los presentamos (a través de gráficos de barras) y los describimos (a través números estadísticos); finalmente hicimos las pruebas de hipótesis necesarias para probar la significación estadística de los resultados.
	¿Qué relación existe entre la cultura tributaria de los contribuyentes y la recaudación municipal del distrito Mi Perú, Callao 2019?	Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria de los contribuyentes y la recaudación municipal del distrito Mi Perú, Callao 2019.	Existe una relación significativa entre la cultura tributaria de los contribuyentes y la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao 2019.			De la forma de pagar los impuestos	
	Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicos			De la importancia de pagar los impuestos	
	1. ¿Qué relación existe entre el conocimiento tributario de los contribuyentes y la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao 2019?	1. Determinar la relación que existe entre el conocimiento tributario de los contribuyentes y la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao 2019.	1. Existe una relación significativa entre el conocimiento tributario de los contribuyentes con la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao 2019.		Valores	Responsabilidad	
	2. ¿Qué relación existe entre los valores tributarios de los contribuyentes y la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao 2019?	2. Determinar la relación que existe entre los valores tributarios de los contribuyentes y la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao 2019.	2. Existe una relación significativa entre los valores tributarios de los contribuyentes y la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao 2019.			Honestidad	
						Respeto	
				Actitud	Compromiso		
	3. ¿Qué relación existe entre la actitud tributaria de los contribuyentes y la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao 2019?	3. Determinar la relación que existe entre la actitud tributaria de los contribuyentes y la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao 2019?	3. Existe una relación significativa entre la actitud tributaria de los contribuyentes y la recaudación municipal del distrito de Mi Perú, Callao.		Aceptación		
					Identificación		
				Recaudación municipal	Pagaron 0 trimestres	N° de contribuyentes	
	Pagaron 1 trimestre	N° de contribuyentes					
	Pagaron 2 trimestres	N° de contribuyentes					
Pagaron 3 trimestres	N° de contribuyentes						
Pagaron 4 trimestres	N° de contribuyentes						

Anexo 2. Cuestionario para conocer la cultura tributaria de los pobladores de Mi Perú, Callao 2019

Estimado señor (a) (Srta.):

Estamos realizando un estudio para conocer la cultura tributaria de los pobladores de Mi Perú, Callao 2019 por lo cual se ha elaborado este cuestionario.

La información que nos proporcione es completamente CONFIDENCIAL esto garantiza que nadie puede identificar a la persona que ha diligenciado el cuestionario.

DATOS GENERALES

Edad \_\_\_\_\_ Sexo F ( ) M ( ) Ocupación \_\_\_\_\_

Todas las preguntas tienen una respuesta, deberá elegir SOLO UNA, marque con un aspa (X)

Leyenda: 5 Totalmente de acuerdo 4 De acuerdo 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo

2 En desacuerdo 1 Totalmente en desacuerdo

N°	Conocimiento Tributario					
	De los impuestos a pagar	5	4	3	2	1
1	Conozco perfectamente el significado del impuesto predial que pago a la Municipalidad.					
2	Conozco perfectamente el significado de los arbitrios que pago a la Municipalidad.					
3	Conozco perfectamente el significado de los derechos y licencias que se pagan a la Municipalidad.					
	De la forma de pago de los impuestos	5	4	3	2	1
4	Conozco perfectamente los montos de los impuestos que debo pagar a la Municipalidad.					
5	Conozco perfectamente las fechas en que debo pagar los impuestos a la Municipalidad.					
6	Conozco perfectamente trámites que se hacen para pagar los impuestos a la Municipalidad.					
	De la importancia de pagar los impuestos	5	4	3	2	1
7	Los gastos que realiza la Municipalidad se financian con la recaudación de impuestos.					
8	Si no se pagan los impuestos, la municipalidad no podrá realizar las obras programadas.					
9	Conozco a que se destina el pago de mis tributos.					
	Valores					
	Responsabilidad	5	4	3	2	1
10	Pago mis impuestos de acuerdo con el cronograma que me indica la Municipalidad..					
11	Pago mis impuestos en el monto que me corresponde.					
12	Priorizo el pago de mis impuestos a cualquier otro gasto.					
	Honestidad	5	4	3	2	1
13	Si realizo alguna modificación a mi predio, cumplo con actualizar la información.					
14	No trato de acogerme con argucias a ventajas que ofrece la Municipalidad a sus contribuyentes.					
15	Si no puedo pagar mis impuestos acudo a la Municipalidad para que me dé facilidades.					
	Respeto	5	4	3	2	1
16	Al margen de mi ideología, respeto la labor que desarrollan los funcionarios municipales.					
17	Si cometo alguna falta me disculpo ante la Municipalidad y enmiendo mi error.					
18	Respeto a los vecinos que por una u otra razón no pueden pagar a tiempo sus impuestos.					
	Actitud					
	Compromiso	5	4	3	2	1
19	Siempre participo en las reuniones que convoca la Municipalidad.					
20	Aliento a los vecinos a que participen en las reuniones convocadas por la Municipalidad.					
21	En las reuniones trato de dar ideas que favorezcan el bienestar de nuestro distrito.					
	Aceptación	5	4	3	2	1
22	Acepto las normas establecidas por la Municipalidad para financiar sus gastos.					
23	La labor que desarrollan los funcionarios municipales es buena para el distrito.					
24	La dedicación y empeño mostrados por el Alcalde son positivos para el desarrollo del distrito.					
	Identificación	5	4	3	2	1
25	Apoyo todo lo que tenga que ver con el desarrollo de Mi Perú.					
26	Trato de apreciar las cosas buenas que ocurren en mi distrito.					
27	Recomendaría a otras personas que vivan en mi distrito.					

**ANEXO 3. VALIDACIÓN DE EXPERTOS**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Señor

Mg. Raúl Elías Dueñas Luján

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a  
través de juicio de experto

Es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestro saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo egresadas del programa de Maestría en Tributación de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, requerimos validar el instrumento de recopilación de la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

El título del proyecto de investigación es: “Cultura tributaria de los contribuyentes y recaudación Municipal del Distrito de Mi Perú, Callao 2019” y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones
- Matriz de operacionalización de las variables
- Cuestionario

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente

Carmen Rosa Anaya Gallardo

DNI 41659268

Shirle Calderón Trujillo

44914372

## **DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES**

### **1. Cultura tributaria**

#### **A. Definición**

La cultura tributaria “se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos y no bajo presión, por temor a las sanciones establecidas” (Castillo y Castillo, 2016, p. 152).

#### **B. Dimensiones**

Las dimensiones de la tributaria consideradas en la investigación son: conocimiento tributario, valores tributarios y actitudes.

El conocimiento tributario corresponde a “la entrega de contenidos e información a la ciudadanía, específicamente en aspectos fiscales” (Solórzano, 2011, p. 10).

Los valores son “todas aquellas creencias o ideas propias de cada sociedad, de cada cultura, ideas y creencias que van a influir en los comportamientos de las personas y en las normas particulares de cada sociedad” (Prieto, 2011, p. 6).

Las actitudes se entienden como la “valoración que hace cada individuo de un estímulo como favorable o desfavorable, es la posición, la percepción, la forma de interpretar nuestra realidad. (...) son modificables, pueden cambiarse, pueden reevaluarse a través de la experiencia de cada persona” (Prieto, 2011, p. 2).

### **2. Recaudación municipal**

#### **A. Definición**

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) define la recaudación como “un proceso complejo que se inicia con la determinación y culmina con el pago del tributo (voluntario o coercitivo)” (p. 5).

#### **B. Dimensiones**

Para medir la recaudación tributaria de la municipalidad hemos utilizado como indicadores el número de trimestres que han pagado sus tributos municipales los contribuyentes durante el año 2019.

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Tabla 3..1

*Operacionalización de las variables*

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA
Cultura tributaria	Conocimiento tributario	De los impuestos a pagar	P1, P2, P3	1. Totalmente en desacuerdo
		De la forma de pagar los impuestos	P4, P5, P6	
		De la importancia de pagar los impuestos	P7, P8, P9	2. En desacuerdo
	Valores	Responsabilidad	P10, P11, P12	3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
		Honestidad	P13, P14, P15	
		Respeto	P16, P17, P18	4. De acuerdo
		Compromiso	P19, P20, P21	5. Totalmente de acuerdo
	Actitud	Aceptación	P22, P23, P24	
		Identificación	P25, P26, P27	
	Recaudación municipal	Pagaron 0 trimestres	N° de contribuyentes	
Pagaron 1 trimestre		N° de contribuyentes		
Pagaron 2 trimestres		N° de contribuyentes		
Pagaron 3 trimestres		N° de contribuyentes		
Pagaron 4 trimestres		N° de contribuyentes		



Anexo 2. Cuestionario para conocer la cultura tributaria de los pobladores de Mi Perú, Callao 2019

Estimado señor (a) (Srta.):

Estamos realizando un estudio para conocer la cultura tributaria de los pobladores de Mi Perú, Callao 2019 por lo cual se ha elaborado este cuestionario.

La información que nos proporcione es completamente CONFIDENCIAL esto garantiza que nadie puede identificar a la persona que ha diligenciado el cuestionario.

DATOS GENERALES

Edad \_\_\_\_\_ Sexo F ( ) M ( ) Ocupación \_\_\_\_\_

Todas las preguntas tienen una respuesta, deberá elegir SOLO UNA, marque con un aspa (X)

Leyenda: 5 Totalmente de acuerdo 4 De acuerdo 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo

2 En desacuerdo 1 Totalmente en desacuerdo

N°	Conocimiento Tributario					
	De los impuestos a pagar	5	4	3	2	1
1	Conozco perfectamente el significado del impuesto predial que pago a la Municipalidad.					
2	Conozco perfectamente el significado de los arbitrios que pago a la Municipalidad.					
3	Conozco perfectamente el significado de los derechos y licencias que se pagan a la Municipalidad.					
	De la forma de pago de los impuestos	5	4	3	2	1
4	Conozco perfectamente los montos de los impuestos que debo pagar a la Municipalidad.					
5	Conozco perfectamente las fechas en que debo pagar los impuestos a la Municipalidad.					
6	Conozco perfectamente trámites que se hacen para pagar los impuestos a la Municipalidad.					
	De la importancia de pagar los impuestos	5	4	3	2	1
7	Los gastos que realiza la Municipalidad se financian con la recaudación de impuestos.					
8	Si no se pagan los impuestos, la municipalidad no podrá realizar las obras programadas.					
9	Conozco a que se destina el pago de mis tributos.					
	Valores					
	Responsabilidad	5	4	3	2	1
10	Pago mis impuestos de acuerdo con el cronograma que me indica la Municipalidad..					
11	Pago mis impuestos en el monto que me corresponde.					
12	Priorizo el pago de mis impuestos a cualquier otro gasto.					
	Honestidad	5	4	3	2	1
13	Si realizo alguna modificación a mi predio, cumplo con actualizar la información.					
14	No trato de acogerme con argucias a ventajas que ofrece la Municipalidad a sus contribuyentes.					
15	Si no puedo pagar mis impuestos acudo a la Municipalidad para que me dé facilidades.					
	Respeto	5	4	3	2	1
16	Al margen de mi ideología, respeto la labor que desarrollan los funcionarios municipales.					
17	Si cometo alguna falta me disculpo ante la Municipalidad y enmiendo mi error.					
18	Respeto a los vecinos que por una u otra razón no pueden pagar a tiempo sus impuestos.					
	Actitud					
	Compromiso	5	4	3	2	1
19	Siempre participo en las reuniones que convoca la Municipalidad.					
20	Aliento a los vecinos a que participen en las reuniones convocadas por la Municipalidad.					
21	En las reuniones trato de dar ideas que favorezcan el bienestar de nuestro distrito.					
	Aceptación	5	4	3	2	1
22	Acepto las normas establecidas por la Municipalidad para financiar sus gastos.					
23	La labor que desarrollan los funcionarios municipales es buena para el distrito.					
24	La dedicación y empeño mostrados por el Alcalde son positivos para el desarrollo del distrito.					
	Identificación	5	4	3	2	1
25	Apoyo todo lo que tenga que ver con el desarrollo de Mi Perú.					
26	Trato de apreciar las cosas buenas que ocurren en mi distrito.					
27	Recomendaría a otras personas que vivan en mi distrito.					

## INSTRUMENTO DE OPINION DE EXPERTOS

**Apellidos y Nombres del Informante:** Raúl Elías Dueñas Luján

**Cargo e Institución donde labora:** Docente de la Universidad César Vallejo

**Nombre del Instrumento:** Cuestionario sobre la cultura tributaria de los pobladores de Mi Perú

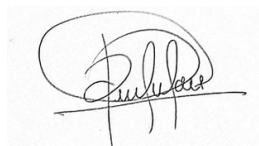
**Autores del Instrumento:** Carmen Rosa Anaya Gallardo y Shirle Calderón Trujillo

**Título del Estudio:** Cultura tributaria de los contribuyentes y recaudación Municipal de Mi Perú

### ASPECTOS DE LA VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Regular	Buena	Muy buena	Excelente	Sub Total
		21-40%	41-60%	61-80%	81-100%	
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado					98
2. Objetividad	Está expresado en conductas o actividades, observables					97
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					95
4. Organización	Existe una organización lógica coherente					98
5. Suficiencia	Comprende los indicadores, sub escalas y dimensiones en cantidad					94
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar la relación entre las variables					98
7. Consistencia	Basado en aspectos teórico – científicos					97
8. Coherencia	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					99
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					98
<b>PROMEDIO</b>						97.1

Opinión de aplicabilidad	Procede su aplicación	Sí procede
	Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones	
	No procede su aplicación	



25/11/2020	17826485		949259196
<b>Lugar y Fecha</b>	<b>DNI N°</b>	<b>Firma del experto</b>	<b>Teléfono</b>

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor

Mg. Walter Víctor Huertas Niquen

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto

Es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestro saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo egresadas del programa de Maestría en Tributación de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, requerimos validar el instrumento de recopilación de la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

El título del proyecto de investigación es: "Cultura tributaria de los contribuyentes y recaudación Municipal del Distrito de Mi Perú, Callao 2019" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones
- Matriz de operacionalización de las variables
- Cuestionario

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente

Carmen Rosa Anaya Gallardo  
DNI 41659268

Shirle Calderón Trujillo  
44914372

## **DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES**

### **3. Cultura tributaria**

#### **C. Definición**

La cultura tributaria “se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos y no bajo presión, por temor a las sanciones establecidas” (Castillo y Castillo, 2016, p. 152).

#### **D. Dimensiones**

Las dimensiones de la tributaria consideradas en la investigación son: conocimiento tributario, valores tributarios y actitudes.

El conocimiento tributario corresponde a “la entrega de contenidos e información a la ciudadanía, específicamente en aspectos fiscales” (Solórzano, 2011, p. 10).

Los valores son “todas aquellas creencias o ideas propias de cada sociedad, de cada cultura, ideas y creencias que van a influir en los comportamientos de las personas y en las normas particulares de cada sociedad” (Prieto, 2011, p. 6).

Las actitudes se entienden como la “valoración que hace cada individuo de un estímulo como favorable o desfavorable, es la posición, la percepción, la forma de interpretar nuestra realidad. (...) son modificables, pueden cambiarse, pueden reevaluarse a través de la experiencia de cada persona” (Prieto, 2011, p. 2).

### **4. Recaudación municipal**

#### **C. Definición**

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) define la recaudación como “un proceso complejo que se inicia con la determinación y culmina con el pago del tributo (voluntario o coercitivo)” (p. 5).

#### **D. Dimensiones**

Para medir la recaudación tributaria de la municipalidad hemos utilizado como indicadores el número de trimestres que han pagado sus tributos municipales los contribuyentes durante el año 2019.

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Tabla 3..1

*Operacionalización de las variables*

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
Cultura tributaria	Conocimiento tributario	De los impuestos a pagar	P1, P2, P3	1. Totalmente en desacuerdo
		De la forma de pagar los impuestos	P4, P5, P6	
		De la importancia de pagar los impuestos	P7, P8, P9	2. En desacuerdo
	Valores	Responsabilidad	P10, P11, P12	3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
		Honestidad	P13, P14, P15	
		Respeto	P16, P17, P18	4. De acuerdo
	Actitud	Compromiso	P19, P20, P21	5. Totalmente de acuerdo
		Aceptación	P22, P23, P24	
		Identificación	P25, P26, P27	
	Recaudación municipal	Pagaron 0 trimestres	N° de contribuyentes	
Pagaron 1 trimestre		N° de contribuyentes		
Pagaron 2 trimestres		N° de contribuyentes		
Pagaron 3 trimestres		N° de contribuyentes		
Pagaron 4 trimestres		N° de contribuyentes		

Anexo 2. Cuestionario para conocer la cultura tributaria de los pobladores de Mi Perú, Callao 2019

Estimado señor (a) (Srta.):

Estamos realizando un estudio para conocer la cultura tributaria de los pobladores de Mi Perú, Callao 2019 por lo cual se ha elaborado este cuestionario.

La información que nos proporcione es completamente CONFIDENCIAL esto garantiza que nadie puede identificar a la persona que ha diligenciado el cuestionario.

DATOS GENERALES

Edad \_\_\_\_\_ Sexo F ( ) M ( ) Ocupación \_\_\_\_\_

Todas las preguntas tienen una respuesta, deberá elegir SOLO UNA, marque con un aspa (X)

Leyenda: 5 Totalmente de acuerdo 4 De acuerdo 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo

2 En desacuerdo 1 Totalmente en desacuerdo

N°	Conocimiento Tributario					
	De los impuestos a pagar	5	4	3	2	1
1	Conozco perfectamente el significado del impuesto predial que pago a la Municipalidad.					
2	Conozco perfectamente el significado de los arbitrios que pago a la Municipalidad.					
3	Conozco perfectamente el significado de los derechos y licencias que se pagan a la Municipalidad.					
	De la forma de pago de los impuestos	5	4	3	2	1
4	Conozco perfectamente los montos de los impuestos que debo pagar a la Municipalidad.					
5	Conozco perfectamente las fechas en que debo pagar los impuestos a la Municipalidad.					
6	Conozco perfectamente trámites que se hacen para pagar los impuestos a la Municipalidad.					
	De la importancia de pagar los impuestos	5	4	3	2	1
7	Los gastos que realiza la Municipalidad se financian con la recaudación de impuestos.					
8	Si no se pagan los impuestos, la municipalidad no podrá realizar las obras programadas.					
9	Conozco a que se destina el pago de mis tributos.					
	Valores					
	Responsabilidad	5	4	3	2	1
10	Pago mis impuestos de acuerdo con el cronograma que me indica la Municipalidad..					
11	Pago mis impuestos en el monto que me corresponde.					
12	Priorizo el pago de mis impuestos a cualquier otro gasto.					
	Honestidad	5	4	3	2	1
13	Si realizo alguna modificación a mi predio, cumplo con actualizar la información.					
14	No trato de acogerme con argucias a ventajas que ofrece la Municipalidad a sus contribuyentes.					
15	Si no puedo pagar mis impuestos acudo a la Municipalidad para que me dé facilidades.					
	Respeto	5	4	3	2	1
16	Al margen de mi ideología, respeto la labor que desarrollan los funcionarios municipales.					
17	Si cometo alguna falta me disculpo ante la Municipalidad y enmiendo mi error.					
18	Respeto a los vecinos que por una u otra razón no pueden pagar a tiempo sus impuestos.					
	Actitud					
	Compromiso	5	4	3	2	1
19	Siempre participo en las reuniones que convoca la Municipalidad.					
20	Aliento a los vecinos a que participen en las reuniones convocadas por la Municipalidad.					
21	En las reuniones trato de dar ideas que favorezcan el bienestar de nuestro distrito.					
	Aceptación	5	4	3	2	1
22	Acepto las normas establecidas por la Municipalidad para financiar sus gastos.					
23	La labor que desarrollan los funcionarios municipales es buena para el distrito.					
24	La dedicación y empeño mostrados por el Alcalde son positivos para el desarrollo del distrito.					
	Identificación	5	4	3	2	1
25	Apoyo todo lo que tenga que ver con el desarrollo de Mi Perú.					
26	Trato de apreciar las cosas buenas que ocurren en mi distrito.					
27	Recomendaría a otras personas que vivan en mi distrito.					

## INSTRUMENTO DE OPINION DE EXPERTOS

**Apellidos y Nombres del Informante:** Walter Víctor Huertas Niquen

**Cargo e Institución donde labora:** Docente de la Universidad Nacional del Callao

**Nombre del Instrumento:** Cuestionario sobre la cultura tributaria de los pobladores de Mi Perú

**Autores del Instrumento:** Carmen Rosa Anaya Gallardo y Shirle Calderón Trujillo

**Título del Estudio:** Cultura tributaria de los contribuyentes y recaudación Municipal de Mi Perú

### ASPECTOS DE LA VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Regular	Buena	Muy buena	Excelente	Sub Total
		21-40%	41-60%	61-80%	81-100%	
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado					100
2. Objetividad	Está expresado en conductas o actividades, observables					97
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					95
4. Organización	Existe una organización lógica coherente					98
5. Suficiencia	Comprende los indicadores, sub escalas y dimensiones en cantidad					94
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar la relación entre las variables					98
7. Consistencia	Basado en aspectos teórico – científicos					97
8. Coherencia	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					99
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					98
<b>PROMEDIO</b>						97.3

Opinión de aplicabilidad	Procede su aplicación	Sí procede
	Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones	
	No procede su aplicación	

25/11/2020

6189783



999877559

<b>Lugar y Fecha</b>	<b>DNI N°</b>	<b>Firma del experto</b>	<b>Teléfono</b>
----------------------	---------------	--------------------------	-----------------

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor

Mg. Miguel Angel Bazalar Paz

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto

Es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestro saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo egresadas del programa de Maestría en Tributación de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, requerimos validar el instrumento de recopilación de la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

El título del proyecto de investigación es: "Cultura tributaria de los contribuyentes y recaudación Municipal del Distrito de Mi Perú, Callao 2019" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones
- Matriz de operacionalización de las variables
- Cuestionario

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente

Carmen Rosa Anaya Gallardo  
DNI 41659268

Shirle Calderón Trujillo  
44914372



## **DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES**

### **5. Cultura tributaria**

#### **E. Definición**

La cultura tributaria “se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos y no bajo presión, por temor a las sanciones establecidas” (Castillo y Castillo, 2016, p. 152).

#### **F. Dimensiones**

Las dimensiones de la tributaria consideradas en la investigación son: conocimiento tributario, valores tributarios y actitudes.

El conocimiento tributario corresponde a “la entrega de contenidos e información a la ciudadanía, específicamente en aspectos fiscales” (Solórzano, 2011, p. 10).

Los valores son “todas aquellas creencias o ideas propias de cada sociedad, de cada cultura, ideas y creencias que van a influir en los comportamientos de las personas y en las normas particulares de cada sociedad” (Prieto, 2011, p. 6).

Las actitudes se entienden como la “valoración que hace cada individuo de un estímulo como favorable o desfavorable, es la posición, la percepción, la forma de interpretar nuestra realidad. (...) son modificables, pueden cambiarse, pueden reevaluarse a través de la experiencia de cada persona” (Prieto, 2011, p. 2).

### **6. Recaudación municipal**

#### **E. Definición**

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) define la recaudación como “un proceso complejo que se inicia con la determinación y culmina con el pago del tributo (voluntario o coercitivo)” (p. 5).

#### **F. Dimensiones**

Para medir la recaudación tributaria de la municipalidad hemos utilizado como indicadores el número de trimestres que han pagado sus tributos municipales los contribuyentes durante el año 2019.

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Tabla 3..1

*Operacionalización de las variables*

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA	
Cultura tributaria	Conocimiento tributario	De los impuestos a pagar	P1, P2, P3	1. Totalmente en desacuerdo	
		De la forma de pagar los impuestos	P4, P5, P6		
		De la importancia de pagar los impuestos	P7, P8, P9	2. En desacuerdo	
	Valores	Responsabilidad	P10, P11, P12	3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo	
		Honestidad	P13, P14, P15		
		Respeto	P16, P17, P18	4. De acuerdo	
	Actitud	Compromiso	P19, P20, P21	5. Totalmente de acuerdo	
		Aceptación	P22, P23, P24		
	Recaudación municipal		Identificación	P25, P26, P27	
		Pagaron 0 trimestres	Nº de contribuyentes		
Pagaron 1 trimestre		Nº de contribuyentes			
Pagaron 2 trimestres		Nº de contribuyentes			
Pagaron 3 trimestres		Nº de contribuyentes			
	Pagaron 4 trimestres	Nº de contribuyentes			

Anexo 2. Cuestionario para conocer la cultura tributaria de los pobladores de Mi Perú, Callao 2019

Estimado señor (a) (Srta.):

Estamos realizando un estudio para conocer la cultura tributaria de los pobladores de Mi Perú, Callao 2019 por lo cual se ha elaborado este cuestionario.

La información que nos proporcione es completamente CONFIDENCIAL esto garantiza que nadie puede identificar a la persona que ha diligenciado el cuestionario.

DATOS GENERALES

Edad \_\_\_\_\_ Sexo F ( ) M ( ) Ocupación \_\_\_\_\_

Todas las preguntas tienen una respuesta, deberá elegir SOLO UNA, marque con un aspa (X)

Leyenda: 5 Totalmente de acuerdo 4 De acuerdo 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo

2 En desacuerdo 1 Totalmente en desacuerdo

N°	Conocimiento Tributario					
	De los impuestos a pagar	5	4	3	2	1
1	Conozco perfectamente el significado del impuesto predial que pago a la Municipalidad.					
2	Conozco perfectamente el significado de los arbitrios que pago a la Municipalidad.					
3	Conozco perfectamente el significado de los derechos y licencias que se pagan a la Municipalidad.					
	De la forma de pago de los impuestos	5	4	3	2	1
4	Conozco perfectamente los montos de los impuestos que debo pagar a la Municipalidad.					
5	Conozco perfectamente las fechas en que debo pagar los impuestos a la Municipalidad.					
6	Conozco perfectamente trámites que se hacen para pagar los impuestos a la Municipalidad.					
	De la importancia de pagar los impuestos	5	4	3	2	1
7	Los gastos que realiza la Municipalidad se financian con la recaudación de impuestos.					
8	Si no se pagan los impuestos, la municipalidad no podrá realizar las obras programadas.					
9	Conozco a que se destina el pago de mis tributos.					
	Valores					
	Responsabilidad	5	4	3	2	1
10	Pago mis impuestos de acuerdo con el cronograma que me indica la Municipalidad..					
11	Pago mis impuestos en el monto que me corresponde.					
12	Priorizo el pago de mis impuestos a cualquier otro gasto.					
	Honestidad	5	4	3	2	1
13	Si realizo alguna modificación a mi predio, cumplo con actualizar la información.					
14	No trato de acogerme con argucias a ventajas que ofrece la Municipalidad a sus contribuyentes.					
15	Si no puedo pagar mis impuestos acudo a la Municipalidad para que me dé facilidades.					
	Respeto	5	4	3	2	1
16	Al margen de mi ideología, respeto la labor que desarrollan los funcionarios municipales.					
17	Si cometo alguna falta me disculpo ante la Municipalidad y enmiendo mi error.					
18	Respeto a los vecinos que por una u otra razón no pueden pagar a tiempo sus impuestos.					
	Actitud					
	Compromiso	5	4	3	2	1
19	Siempre participo en las reuniones que convoca la Municipalidad.					
20	Aliento a los vecinos a que participen en las reuniones convocadas por la Municipalidad.					
21	En las reuniones trato de dar ideas que favorezcan el bienestar de nuestro distrito.					
	Aceptación	5	4	3	2	1
22	Acepto las normas establecidas por la Municipalidad para financiar sus gastos.					
23	La labor que desarrollan los funcionarios municipales es buena para el distrito.					
24	La dedicación y empeño mostrados por el Alcalde son positivos para el desarrollo del distrito.					
	Identificación	5	4	3	2	1
25	Apoyo todo lo que tenga que ver con el desarrollo de Mi Perú.					
26	Trato de apreciar las cosas buenas que ocurren en mi distrito.					
27	Recomendaría a otras personas que vivan en mi distrito.					

## INSTRUMENTO DE OPINION DE EXPERTOS

**Apellidos y Nombres del Informante:** Miguel Angel Bazalar Paz

**Cargo e Institución donde labora:** Docente de la Universidad César Vallejo

**Nombre del Instrumento:** Cuestionario sobre la cultura tributaria de los pobladores de Mi Perú


**Autores del Instrumento:** Carmen Rosa Anaya Gallardo y Shirle Calderón Trujillo

**Título del Estudio:** Cultura tributaria de los contribuyentes y recaudación Municipal de Mi Perú

### ASPECTOS DE LA VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Regular	Buena	Muy buena	Excelente	Sub Total
		21-40%	41-60%	61-80%	81-100%	
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado					95
2. Objetividad	Está expresado en conductas o actividades, observables					89
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					99
4. Organización	Existe una organización lógica coherente					88
5. Suficiencia	Comprende los indicadores, sub escalas y dimensiones en cantidad					92
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar la relación entre las variables					99
7. Consistencia	Basado en aspectos teórico – científicos					96
8. Coherencia	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					95
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					99
<b>PROMEDIO</b>						94.7

Opinión de aplicabilidad	Procede su aplicación	Sí procede
	Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones	
	No procede su aplicación	

25/11/2020	25793885		989193334
<b>Lugar y Fecha</b>	<b>DNI N°</b>	<b>Firma del experto</b>	<b>Teléfono</b>

Anexo 4. Carta N° 017-2021-LTAI.MDMP/SG



Municipalidad  
Distrital de  
Mi Perú

Secretaría General

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Mi Perú, 04 de agosto del 2021

**CARTA N° 017-2021-LTAI-MDMP/SG**

Señora,  
ANAYA GALLARDO, CARMEN ROSA  
MZ A 17 LT14  
Presente. -

**Asunto:** Solicitud de Acceso a la Información Pública  
**Referencia:** Exp. N° 04139-2021 (Trámite Documentario)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Usted para saludarla muy cordialmente y en mi calidad de responsable de brindar información concerniente a lo que indica la Ley N°27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública hago de su conocimiento lo siguiente:

Mediante el documento que se indica en la referencia se solicitó:

- Recaudación del impuesto predial, arbitrios, derechos y licencias del periodo 2019.
- Cantidad de contribuyentes en el periodo 2019.
- Índice de morosidad del periodo 2019.

Al respecto, se anexa a la presente lo solicitado para los fines que estime pertinente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ  
Abg. Diana Campos Céspedes Céspedes  
Secretaría General



## **ÍNDICE DE MOROSIDAD DEL EJERCICIO FISCAL 2019**

### **CUPONERAS - IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS 2019**

Distrito	.Cuponera	Impuesto Predial
CALLAO	1	635.28
MI PERU	8,032	971,446.60
MIRAFLORES	2	77.28
MULTIDISTRITAL	13	79,244.91
VENTANILLA	9	795.51
<b>Total Predial</b>	<b>8,057</b>	<b>1,052,199.58</b>

Distrito	.Cuponera	Tasa Arbitrios
CALLAO	1	231.47
MI PERU	8,018	2,096,882.51
MIRAFLORES	2	270.02
MULTIDISTRITAL	12	13,252.74
VENTANILLA	9	2,220.19
<b>Total Arbitrios</b>	<b>8,042</b>	<b>2,112,856.93</b>

<b>Emisión Total</b>	<b>3,165,056.51</b>
----------------------	---------------------

<b>Pagos Predial al 31Dic2019</b>	<b>263,408.97</b>
<b>Pagos Arbitrios al 31Dic2019</b>	<b>392,173.87</b>

<b>Pagos en Total</b>	<b>655,582.84</b>
-----------------------	-------------------

<b>Saldo Total</b>	<b>2,509,473.67</b>
--------------------	---------------------

<b>Índice de Morosidad</b>	<b>79.29%</b>
----------------------------	---------------



Municipalidad  
Distrital de  
Mi Perú

Gerencia de Administración Tributaria  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

**CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES EN EL DISTRITO DE MI PERÚ AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019**

CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES	EJERCICIO FISCAL
11,266	2019

**Nota:** Información recogida del Informe Técnico Sustentatorio de la Ordenanza que regula el Monto de Emisión Mecanizada de Actualización de valores, determinación del Tributo y Distribución domiciliaria del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del ejercicio 2020, aprobado según Ordenanza Municipal N°040-2019/MDMP, ratificada por la Municipalidad Provincial del Callao mediante el Acuerdo de Concejo N°094-2019 AC/MPC, ambas debidamente publicadas en el Diario Oficial <El Peruano> el día 29/12/2019.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
**MI PERÚ**

**SUB GERENCIA DE TESORERIA**

**REPORTE DE INGRESOS AGRUPADO POR  
PARTIDA PRESUPUESTAL**



CAJERO	TODOS
Desde	2019-01-01
Hasta	2019-12-31
Usuario Imprime	QUISPE
Fecha Impresion	02/08/2021 15:04:42

Partida	Rubro	Descripcion	Monto
		000000273 IMPUESTO PREDIAL	499 051,45
<b>112 1 1 1</b>	<b>08</b>		<b>499 051,45</b>
		0000007931 AJUSTE POR REDONDEO	46,14
<b>115 3 299</b>	<b>09</b>		<b>46,14</b>
		0000001261 DER.GASTOS ADM. DE EMISION Y DISTRIBUCION	36 671,50
<b>13210 1 1</b>	<b>09</b>		<b>36 671,50</b>
		0000001246 LIMPIEZA PUBLICA	354 515,40
<b>133 9 223</b>	<b>09</b>		<b>354 515,40</b>
		0000008509 ARBITRIO DE SERENAZGO	231 253,06
<b>133 9 224</b>	<b>09</b>		<b>231 253,06</b>
		0000000283 ARBITRIO DE PARQUES Y JARDINES	145 861,19
<b>133 9 227</b>	<b>09</b>		<b>145 861,19</b>
		0000001255 MORAS	42 891,58
<b>155 1 499</b>	<b>09</b>		<b>42 891,58</b>
<b>TOTAL</b>			<b>1 310 290,32</b>





RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019							
Recaudación Periodo	IMPUESTO PREDIAL S/	ARBITRIOS S/				Diversos Ingresos (Derechos y Moras)	TOTAL S/
		LIMPIEZA PUBLICA	PARQUES Y JARDINES	SERENAZGO	TOTAL ARBITRIOS		
ENERO	S/ 15,074.15	S/ 8,881.77	S/ 3,473.25	S/ 5,791.75	S/ 18,146.77	S/ 4,617.88	S/ 37,838.80
FEBRERO	S/ 72,157.82	S/ 49,311.25	S/ 21,803.55	S/ 34,463.70	S/ 105,578.50	S/ 11,424.78	S/ 189,161.10
MARZO	S/ 97,296.17	S/ 72,884.97	S/ 29,830.37	S/ 44,412.18	S/ 147,127.52	S/ 8,879.81	S/ 253,303.50
ABRIL	S/ 63,133.24	S/ 42,454.52	S/ 16,525.62	S/ 25,123.23	S/ 84,103.37	S/ 4,968.39	S/ 152,205.00
MAYO	S/ 26,812.27	S/ 17,764.72	S/ 6,261.73	S/ 11,624.60	S/ 35,651.05	S/ 7,678.38	S/ 70,141.70
JUNIO	S/ 12,351.68	S/ 11,785.22	S/ 5,270.04	S/ 7,235.06	S/ 24,290.32	S/ 5,214.00	S/ 41,856.00
JULIO	S/ 11,094.21	S/ 12,015.84	S/ 3,500.06	S/ 6,395.96	S/ 21,911.86	S/ 5,469.63	S/ 38,475.70
AGOSTO	S/ 83,636.20	S/ 53,049.62	S/ 24,909.09	S/ 40,782.46	S/ 118,741.17	S/ 6,274.63	S/ 208,652.00
SEPTIEMBRE	S/ 26,690.72	S/ 17,698.21	S/ 8,222.53	S/ 14,046.67	S/ 39,967.41	S/ 3,628.17	S/ 70,286.30
OCTUBRE	S/ 50,140.92	S/ 38,442.02	S/ 14,493.34	S/ 23,743.87	S/ 76,679.23	S/ 4,073.67	S/ 130,893.82
NOVIEMBRE	S/ 20,908.77	S/ 12,505.76	S/ 5,190.52	S/ 7,574.17	S/ 25,270.45	S/ 7,824.78	S/ 54,004.00
DICIEMBRE	S/ 19,755.30	S/ 17,720.69	S/ 6,380.78	S/ 10,058.93	S/ 34,160.40	S/ 9,556.70	S/ 63,472.40
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 499,051.45</b>	<b>S/ 354,514.59</b>	<b>S/ 145,860.88</b>	<b>S/ 231,252.58</b>	<b>S/ 731,628.05</b>	<b>S/ 79,610.82</b>	<b>S/ 1,310,290.32</b>

Fuente: Sistema Gestor Integrado TITANIA